



La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hov. como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 12 DE JULIO DEL 2016. NUM. 34,083

Sección

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia

ACUERDO EJECUTIVO No. 655-A-2015

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, 15 de diciembre del 2015

LA DIRECCIÓN DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA YLAFAMILIA,

CONSIDERANDO: Que el Legislador sabiamente ha dispuesto para los Funcionarios Públicos la facultad de delegar el ejercicio de sus funciones en el (la) titular de la Secretaria General o en quien, en ausencia de aquel ejerza sus funciones por disposición de la Ley o de autoridad superior.

CONSIDERANDO: Que la delegación de funciones se ha concebido con el propósito de hacer ágil la toma de decisiones y favorecer la tramitación de las peticiones de los interesados.

CONSIDERANDO: Que por el principio de la desconcentración de los procesos decisorios, se entiende la transferencia de facultades de gestión y resolución hacia niveles de jerarquía inferior de las entidades públicas.

CONSIDERANDO: Que la Administración podrá convalidar los actos anulables subsanando los vicios de que adolezcan.

SUMARIO

Sección A **Decretos y Acuerdos**

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCEN-CIAY FAMILIA DINAF Acuerdos Ejecutivos Nos. 655-A-2015, 02-2016, A. 1 - 7 07-2016, 09-2016, 10-2016, 11-2016 **OTROS** 8

> Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad

B. 1-48

CONSIDERANDO: El acto de convalidación producirá efecto desde su fecha y si el vicio consistiera en la falta de alguna autorización podrán ser convalidados mediante el otorgamiento de la misma por el órgano competente.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 2, inciso b), de la Ley de Simplificación Administrativa establece como uno de los objetivos de la referida simplificación "Clasificar y disminuir en lo posible jerarquías o líneas de responsabilidad entre quienes de conformidad con la Ley, intervienen en la prestación de servicios con facultades de autorizar, controlar y operar para que no se demore ni entorpezca la toma de decisiones.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 080-2014 de fecha 11 de junio de 2014, se nombró a la ciudadana LOLIS MARCÍA SALAS MONTES, como

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF).

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4, párrafo segundo, de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior.

CONSIDERANDO: Que dentro de las atribuciones que corresponden a las Secretarías Generales se encuentra la de notificar a los interesados las providencias o resoluciones y en su caso expedir certificaciones y razonar documentos.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 36, numerales 8 y 19; 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 5, 27 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo; y, 24, segundo párrafo, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar las actuaciones realizadas por la ciudadana **MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ**, Secretaria General de esta dependencia, en los diversos Expedientes que se tramitan ante esta Dirección con miras a brindar el impulso procesal oficioso a los mismos.

SEGUNDO: Delegar en la ciudadana **MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ,** Secretaria General de esta dependencia: 1) La atribución para que con su solo sello y firma autorice las providencias de mero trámite, así como autos de admisión y de previo a admitir por razón de deficiencias del libelo y demás circunstancias requeridas legal o reglamentariamente; igualmente autorice providencias de requerimiento, de apertura a pruebas y de cierre de período probatorio, de evacuación de pruebas, de nombramiento de peritos, de señalamiento de inspecciones y de su realización, de providencias para mejor proveer y de anulación de actuaciones que hayan de recaer en los expedientes incoados o que se conocen ante esta Entidad Desconcentrada y se les dé

trámite así a los mismos hasta llevarlos a la vista para su resolución definitiva por la Dirección Ejecutiva. 2) Resolver con su solo sello y firma los asuntos que los interesados sometan al conocimiento de esta Dirección sobre: Constancias, Certificaciones, Dictámenes y Opiniones Legales que deben ser susceptibles de conocimiento de la Dirección Ejecutiva, sin perjuicio de que esta Dirección Ejecutiva pueda avocarse a ellos

TERCERO: La presente delegación tendrá vigencia a partir de la fecha del presente Acuerdo de Delegación.

<u>CUARTO:</u> La delegada será responsable del ejercicio de la facultad delegada.

QUINTO: Hacer las transcripciones de Ley correspondientes.

<u>SEXTO:</u> El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.**

LOLIS MARIA SALAS MONTES

Directora Ejcutiva

MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ

Secretario General

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA

Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956 Administración: 2230-3026 Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

<u>Dirección de Niñez,</u> <u>Adolescencia y Familia</u> <u>DINAF</u>

ACUERDO EJECUTIVO No. 02-2016

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, 1 de abril de 2016

LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CONSIDERANDO (1): Que conforme al Artículo 7 del Decreto Ejecutivo PCM 27-2014, de fecha 06 de junio de 2014, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), será coordinada por la Directora Ejecutiva.

CONSIDERANDO (2): Que entre las atribuciones de la DINAF está el de Ejercer la Tutoría Legal a falta de las y los padres o representantes legales de las niñas y niños o por calificada amenaza a la vulneración de los derechos de los mismos; asimismo, Tutelar el proceso legal de Adopciones de niñas y niños.

CONSIDERANDO (3): Que los Funcionarios Públicos tienen la facultad de delegar el ejercicio de sus funciones en el(la) Servidor(a) Público(a) que estimen pertinente, en quien, en ausencia de aquella ejerza sus funciones por disposición de la Ley o de autoridad superior.

CONSIDERANDO (4): Que la delegación de funciones se ha concebido con el propósito de hacer ágil la toma de decisiones y favorecer la tramitación de las peticiones de los interesados.

CONSIDERANDO (5): Que el Artículo 4, párrafo segundo, de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 5, 30 y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7 y 17 del Decreto Ejecutivo PCM-27-2014, del 06 de junio de 2014; 1, numeral 1), del Acuerdo Ejecutivo No. 64-2014, emitido por esta Dirección el 24 de noviembre de 2014

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la Ciudadana NEIRA CAROLINE FONSECA MELENDEZ, inscrita en Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 16343, Oficial Jurídico I de la Unidad de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de esta Dependencia, la facultad amplia, bastante y suficiente para comparecer en nombre de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), ante las Oficinas del Registro Nacional de las Personas, a tramitar la Cancelación de Inscripciones en los casos que así proceda, Inscripción de Niños en situación de Abandono, Solicitar Certificaciones de Nacimiento y ante los Juzgados competentes en materia de Niñez.

SEGUNDO: La presente delegación tendrá vigencia a partir de la fecha del presente Acuerdo de Delegación.

<u>TERCERO</u>: La delegada será responsable del ejercicio de la facultad delegada.

CUARTO: Hacer las transcripciones de Ley y remitirlas a los Juzgados y Tribunales correspondientes.

QUINTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.-

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

ABOG. LOLIS MARIA SALAS MONTES

Directora Ejecutiva

MONICA HIDALGO WELCHEZ

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

<u>Dirección de Niñez,</u> <u>Adolescencia y Familia</u> <u>DINAF</u>

ACUERDO EJECUTIVO No. 07-2016

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, 15 de mayo del 2016

LA DIRECCIÓN DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA.

CONSIDERANDO: Que el Legislador sabiamente ha dispuesto para los Funcionarios Públicos la facultad de delegar el ejercicio de sus funciones en el (la) titular de la Secretaria General o en quien, en ausencia de aquél ejerza sus funciones por disposición de la Ley o de autoridad superior.

CONSIDERANDO: Que la delegación de funciones se ha concebido con el propósito de hacer ágil la toma de decisiones y favorecer la tramitación de las peticiones de los interesados.

CONSIDERANDO: Que por el principio de la desconcentración de los procesos decisorios, se entiende la transferencia de facultades de gestión y resolución hacia niveles de jerarquía inferior de las entidades públicas.

CONSIDERANDO: Que la Administración podrá convalidar los actos anulables subsanando los vicios de que adolezcan.

<u>CONSIDERANDO</u>: El acto de convalidación producirá efecto desde su fecha y si el vicio consistiera en la falta de alguna autorización podrán ser convalidados mediante el otorgamiento de la misma por el órgano competente.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 2, inciso b), de la Ley de Simplificación Administrativa establece como uno de los objetivos de la referida simplificación "Clasificar y disminuir en lo posible jerarquías o líneas de responsabilidad entre quienes de conformidad con la Ley, intervienen en la prestación de servicios con facultades de autorizar, controlar y operar para que no se demore ni entorpezca la toma de decisione".

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 080-2014 de fecha 11 de junio de 2014, se nombró

a la ciudadana LOLIS MARÍA SALAS MONTES, como DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF).

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4, párrafo segundo, de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 36, numerales 8 y 19; 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 5, 27 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo; y, 24, segundo párrafo, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la ciudadana MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ, Secretaria General de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), la Representación Legal de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, autorizándola para que en ausencia de la Directora Ejecutiva pueda emitir y firmar en nombre de la Directora Ejecutiva notas, oficios, memorandos y las resoluciones que deban adoptarse en ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación competa a la DINAF.

SEGUNDO: La presente delegación tendrá vigencia a partir de la fecha del presente Acuerdo de Delegación.

TERCERO: La delegada será responsable del ejercicio de la facultad delegada.

<u>CUARTO:</u> Hacer las transcripciones de Ley correspondientes.

QUINTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.- **PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE**

LOLIS MARIA SALAS MONTES

Directora Ejecutiva

MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

<u>Dirección de Niñez,</u> <u>Adolescencia y Familia</u> <u>DINAF</u>

ACUERDO EJECUTIVO No. 09-2016

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, 2 de junio de 2016

LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CONSIDERANDO (1): Que conforme al Artículo 7 del Decreto Ejecutivo PCM 27-2014, de fecha 06 de junio de 2014, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), será coordinada por la Directora Ejecutiva.

CONSIDERANDO (2): Que entre las atribuciones de la DINAF está el de Ejercer la Tutoría Legal a falta de las y los padres o representantes legales de las niñas y niños o por calificada amenaza a la vulneración de los derechos de los mismos; asimismo, Tutelar el proceso legal de Adopciones de niñas y niños.

CONSIDERANDO (3): Que los Funcionarios Públicos tienen la facultad de delegar el ejercicio de sus funciones en el (la) Servidor(a) Público(a) que estimen pertinente, en quien, en ausencia de aquella ejerza sus funciones por disposición de la Ley o de autoridad superior.

CONSIDERANDO (4): Que la delegación de funciones se ha concebido con el propósito de hacer ágil la toma de decisiones y favorecer la tramitación de las peticiones de los interesados.

CONSIDERANDO (5): Que el Artículo 4, párrafo segundo, de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior,

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 5, 30 y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7 y 17 del Decreto Ejecutivo PCM-27-2014, del 06 de junio de 2014; 1, numeral 1), del Acuerdo Ejecutivo No. 64-2014, emitido por esta Dirección el 24 de noviembre de 2014

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la ciudadana ELBA YESSENIA REYES CRUZ, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 15790, Oficial Jurídico I y Coordinador de Servicios Legales de la Oficina Regional Sur de esta Dependencia, la facultad amplia, bastante y suficiente para comparecer en nombre de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), ante las Oficinas del Registro Nacional de las Personas, a tramitar la Cancelación de Inscripciones en los casos que así proceda, Inscripción de Niños en situación de Abandono, Solicitar Certificaciones de Nacimiento, ante los Juzgados competentes en materia de Niñez y ante cualquier otra institución pública o privada a fin de realizar diligencias en pro de la niñez.

SEGUNDO: La presente delegación tendrá vigencia a partir de la fecha del presente Acuerdo de Delegación.

TERCERO: La delegada será responsable del ejercicio de la facultad delegada.

<u>CUARTO:</u> Hacer las transcripciones de Ley y remitirlas a los Juzgados y Tribunales correspondientes.

QUINTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

PUBLÍOUESE Y COMUNÍOUESE.

ABOG. LOLIS MARIA SALAS MONTES

Directora Ejecutiva

MONICA HIDALGO WELCHEZ

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

<u>Dirección de Niñez,</u> <u>Adolescencia y Familia</u> <u>DINAF</u>

ACUERDO EJECUTIVO No. 10-2016

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, 2 de junio de 2016

LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CONSIDERANDO (1): Que conforme al Artículo 7 del Decreto Ejecutivo PCM 27-2014, de fecha 06 de junio de 2014, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), será coordinada por la Directora Ejecutiva.

CONSIDERANDO (2): Que entre las atribuciones de la DINAF está el de Ejercer la Tutoría Legal a falta de las y los padres o representantes legales de las niñas y niños o por calificada amenaza a la vulneración de los derechos de los mismos; asimismo, Tutelar el proceso legal de Adopciones de niñas y niños.

CONSIDERANDO (3): Que los Funcionarios Públicos tienen la facultad de delegar el ejercicio de sus funciones en el (la) Servidor(a) Público(a) que estimen pertinente, en quien, en ausencia de aquélla ejerza sus funciones por disposición de la Ley o de autoridad superior.

CONSIDERANDO (4): Que la delegación de funciones se ha concebido con el propósito de hacer ágil la toma de decisiones y favorecer la tramitación de las peticiones de los interesados.

CONSIDERANDO (5): Que el Artículo 4, párrafo segundo, de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 5, 30 y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7 y 17 del Decreto Ejecutivo PCM-27-2014 del 06 de junio de 2014; 1, numeral 1), del Acuerdo Ejecutivo No. 64-2014 emitido por esta Dirección el 24 de noviembre de 2014

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la ciudadana EVELYN LINETH RIVERA AYESTAS, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 19749, Oficial Jurídico de la Oficina Regional Centro de esta Dependencia, la facultad amplia, bastante y suficiente para comparecer en nombre de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), ante las Oficinas del Registro Nacional de las Personas, a tramitar la Cancelación de Inscripciones en los casos que así proceda, Inscripción de Niños en situación de Abandono, Solicitar Certificaciones de Nacimiento, ante los Juzgados competentes en materia de Niñez y ante cualquier otra institución pública o privada a fin de realizar diligencias en pro de la niñez.

SEGUNDO: La presente delegación tendrá vigencia a partir de la fecha del presente Acuerdo de Delegación.

<u>TERCERO</u>: La delegada será responsable del ejercicio de la facultad delegada.

<u>CUARTO:</u> Hacer las transcripciones de Ley y remitirlas a los Juzgados y Tribunales correspondientes.

<u>**QUINTO:**</u> El presente Acuerdo es de ejecución inmediata, **PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.**

ABOG. LOLIS MARIA SALAS MONTES

Directora Ejecutiva

MONICA HIDALGO WELCHEZ

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

<u>Dirección de Niñez,</u> <u>Adolescencia y Familia</u> <u>DINAF</u>

ACUERDO EJECUTIVO No. 11-2016

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, 8 de junio de 2016

LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CONSIDERANDO (1): Que conforme al Artículo 7 del Decreto Ejecutivo PCM 27-2014, de fecha 06 de junio de 2014, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), será coordinada por la Directora Ejecutiva.

CONSIDERANDO (2): Que entre las atribuciones de la DINAF está el de Ejercer la Tutoría Legal a falta de las y los padres o representantes legales de las niñas y niños o por calificada amenaza a la vulneración de los derechos de los mismos; asimismo, Tutelar el proceso legal de Adopciones de niñas y niños.

CONSIDERANDO (3): Que los Funcionarios Públicos tienen la facultad de delegar el ejercicio de sus funciones en el (la) Servidor(a) Público(a) que estimen pertinente, en quien, en ausencia de aquélla ejerza sus funciones por disposición de la Ley o de autoridad superior.

CONSIDERANDO (4): Que la delegación de funciones se ha concebido con el propósito de hacer ágil la toma de decisiones y favorecer la tramitación de las peticiones de los interesados.

CONSIDERANDO (5): Que el Artículo 4, párrafo segundo, de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior.

PORTANTO:

En aplicación de los Artículos 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 5, 30 y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7 y 17 del Decreto Ejecutivo PCM-27-2014 del 06 de junio de 2014; 1, numeral 1), del Acuerdo Ejecutivo No. 64-2014 emitido por esta Dirección el 24 de noviembre de 2014

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la ciudadana DORIS BERENICE VASQUEZ PORTILLO, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 9166, Oficial Jurídico I de la Unidad de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de esta Dependencia, la facultad amplia, bastante y suficiente para comparecer en nombre de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), ante las Oficinas del Registro Nacional de las Personas, a tramitar la Cancelación de Inscripciones en los casos que así proceda, Inscripción de Niños en situación de Abandono, Solicitar Certificaciones de Nacimiento, ante los Juzgados competentes en materia de Niñez y ante cualquier otra institución pública o privada a fin de realizar diligencias en pro de la niñez.

SEGUNDO: La presente delegación tendrá vigencia a partir de la fecha del presente Acuerdo de Delegación.

TERCERO: La delegada será responsable del ejercicio de la facultad delegada.

<u>CUARTO:</u> Hacer las transcripciones de Ley y remitirlas a los Juzgados y Tribunales correspondientes.

QUINTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.**

ABOG. LOLIS MARIA SALAS MONTES

Directora Ejecutiva

MONICA HIDALGO WELCHEZ

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL REPÚBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL CPuNO-015-AMDC-2010-2016 Proyecto:

"SUPERVISIÓN AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DESDE ROTONDA DE LA HACIENDA BULEVAR JOSÉ AZCONA, VILLA OLIMPICA" Código No. 1162

- 1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Consultoras Nacionales, Precalificadas según No **PR-ECS-03-AMDC-2015**, para la Categoría I, Clasificación E y F, "Estudio, Diseño y Supervisión de pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto hidráulico, asfalto y adoquín", legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellados para la ejecución del proyecto arriba mencionado.
- 2. El financiamiento para la realización del presente proyecto proviene de fondo municipales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 3. Los interesados en participar podrán examinar los documentos del concurso en la página web: www.honducompras.gob.hn y adquirir los documentos del mismo, debiendo confirmar mediante nota escrita su participación y ser inscritos en el registro oficial de participantes del proceso, previo pago no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00), con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco FICOHSA (recibo de pago que deberá ir acompañado con la solicitud de participación en el proceso); dicha

solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de el o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información y que deberá ser enviada y entregado en su momento por la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, ubicada en el primer piso del Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio El Centro de Tegucigalpa, D.C., Teléfono No. 2222-0870 o al Correo Electrónico: <u>licitaciones@amdc.hn</u> con atención a Lic. Alex Elvir Artica.

- 4. El registro servirá para retirar los documentos de este concurso y para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso, los documentos de este concurso, estarán disponibles a partir del día Lunes 27 de junio 2016, en la citada dirección de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, no se considerará ningún documento de concurso que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
- 5. La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, sita en el Edificio Ejecutivo, 1er. piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, Barrio El Centro, Tegucigalpa, a más tardar el día 12 de julio del 2016 a las 2:00 p.m., las propuestas ofertas que sean presentadas fuera del día y hora indicadas no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de junio de 2016

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal del Distrito Central

12 J. 2016

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

Sección "B"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES UNACIFOR



AVISO DE PRECALIFICACIÓN PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES No. 001-2016

La Universidad Nacional Ciencias Forestales (UNACIFOR), invita a las empresas constructoras y contratistas independientes, debidamente constituidos, interesados en participar en el proceso de precalificación, a presentar la documentación que se requiere para su evaluación y calificación.

El presente proceso de precalificación se llevará a cabo por categorías tomando en consideración el área de especialización y experiencia de las empresas y contratistas independientes, así como su capacidad de trabajo la cual será un requisito estar precalificado en la Universidad Nacional Ciencias Forestales (UNACIFOR) para participar en las diferentes licitaciones y procesos de contratación promovidos por la UNACIFOR.

NATURALEZA DEL PROYECTO QUE SE PRETENDE EJECUTAR Y CONTRATAR

"Construcción de Edificio de Aulas para Estudiantes de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) periodo 2016".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales del Estado de Honduras

ADQUISICION DE LAS BASES DE PRECALIFICACION

Las Bases de Precalificación estarán disponibles a partir del día lunes 18 de julio de 2016, en horario de 7:00 A.M. a 4:00 P.M., en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, ubicadas en el edificio administrativo de la UNACIFOR, Carretera C.A 5, también podrán ser adquiridas mediante solicitud escrita al: Lic. Daniel Villatoro, Director de Administración y Finanzas, al correo electrónico: d.villatoro@esnacifor.edu.hn.

RECEPCION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

- <u>Fecha y hora límite de presentación de documentos</u>: El día viernes 29 de julio de 2016, hasta las 4:00 P.M., y las que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
- <u>Lugar</u>: Oficinas de la Rectoría, ubicadas en el 2do. nivel, Edificio Rectoral en la Universidad Nacional de Ciencias Forestales Siguatepeque, Comayagua, Honduras, C.A.
- Para consultas o información llamar al tel. 2773-1651.

Siguatepeque, 08 de julio de 2016.

Ph.D. Emilio Gabriel Esbeih Rector UNACIFOR

12 J. 2016.

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 10983-2016

2/ Fecha de presentación: 10-03-2016 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Coca-Cola Company

4.1/ Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313, USA.4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HISTORIAS PARA REFRESCAR TU DIA

6.2/ Reivindicaciones: HISTORIAS PARA REFRESCAR TU DIA

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación, proveyendo entrenamiento, entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Oscar René Cuevas B. (Bufete Durón) E.-SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-06-16

12/ Reservas: Se usará con el Registro (22587 (Cl. 41).

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2016.

[1] Solicitud: 2016-001979

[2] Fecha de presentación: 15/01/2016 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

141 Solicitante: THE COCA-COLA COMPANY

[4.1] Domicilio: ONE COCA-COLA PLAZA, ATLANTA, GEORGIA 30313, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de . ESTADOS UNIDOS B.- REGISTRO EXTRANJERO [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

BORN TO RFRSH

[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege v distingue:

Bebidas y preparaciones para hacerlas, alimentos e ingredientes en alimentos incluyendo sus extractos, esencias jugos y concentrados

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de julio del año 2016.

12] Reservas: Se usará con la marca Sprite 10911.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2016.

1/ Solicitud: 15-42634

2/ Fecha de presentación: 03-11-15 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR 4/ Solicitante: JULIO GARCIA IBAÑEZ y FEDERICO GARCIA IBAÑEZ

4.1/ Domicilio: Aved. Generalitat 37. Pol. Ind Fontsanta, 08970 Sant Joan Despi, Barcelona, España.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PENTRILO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16 8/ Protege y distingue:

PENTRILO

Papel, cartón, adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico, material para artistas, pinceles, bandejas para pinturas, brochas (pinceles); paletas de pintor, rodillos para pintores de obra, tientos (apoyamanos) para pintores

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón) E.-SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/11/15.

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2016.

[1] Solicitud: 2013-021334

[2] Fecha de presentación: 31/05/2013 [3] Solocitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BORA CREATIONS, S.L.
[4.1] Domicilio: CALLE REY SANCHO, 7, LOCAL 3, 07180 SANTA PONSA, MALLORCA, ESPAÑA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: E - ESSENCE Y LOGO



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:
Jabones, perfumería, cosméticos, lociones capilares.
D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de junio del año 2016.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2016.

1/ Solicitud: 5002-14

2/ Fecha de presentación: 12/02/14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4./ Solicitante: Chrysler Group LLC.
4.1/ Domicilio: 1000 Chrysler Drive, City of Auburn Hills, State of Michigan 48326 USA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MY SKY

MY SKY

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Techos corredizos de automóviles.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

E.- SUSTITUYE PODER. 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-02-15.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2016.

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

Solicitud: 5028-16

2/ Fecha de presentación: 03-02-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A - TITILLAR

4/ Solicitante: Uber Technologies, Inc

4.1/ Domicilio: 1455 Market Street, 4th Floor, San Francisco, California 94103, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

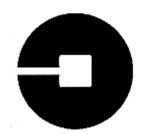
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Software de computadora para coordinar servicios de transporte, a saber; software para la programación y envío automatizados de vehículos motorizados; software de computadora para la obtención, organización y reserva de servicios de transporte; software de computadora para uso por otros para proveer servicios de transporte; software de computadora para la navegación; software de computadora para uso por operadores de vehículos motorizados y por pasajeros y por potenciales pasajeros para el desplazamiento compartido; software de computadora para la coordinación y obtención de servicios de entrega a domicilio; software de aplicación móvil para la coordinación de servicios de transporte, a saber, software para la programación y envío automatizado de vehículos motorizados; software de aplicación móvil para la obtención, organización y reserva de servicios de transporte; software de computadora para uso de terceros para proveer servicios de transporte; software de aplicación móvil para la navegación; software de aplicación móvil para uso por operadores de vehículos motorizados y por pasajeros y por potenciales pasajeros para el desplazamiento compartido; software de aplicación móvil para la coordinación y obtención de servicios de entrega a domicilio; software de computadora; software descargable; teléfonos; aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y computadoras.

8.1/ Página Adicional
D.-APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-04-2016

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 15767-16

2/ Fecha de presentación: 19-04-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOMA SPORT, S.A.

4.1/ Domicilio: C/ Ramón y Cajal, 112, 45512 PORTILLO DE TOLEDO (Toledo), ESPAÑA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA J



6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 25 Protege y distingue

Prendas de vestir, calzado artículos de sombrerería; cañas de botas; viseras [artículos de sombrerería]; protectores absorbentes del sudor; herrajes metálicos para calzado; palas de calzado; armaduras de sombreros; contrafuertes para calzado; refuerzos de talón para medias; tacones; plantillas; antideslizantes para calzado; bolsillos de prendas de vestir; forros confeccionados [partes de prendas de vestir]; pecheras de camisa; canesúes de camisa; suelas [calzado]; tacos de botas de fútbol; punteras de calzado; viras de calzado.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar Lónez Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. v 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 11498-2016

2/ Fecha de presentación: 15-03-2016

3/ Solicitud de registro de: EXPRESION O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: THE OUAKER OATS COMPANY

4.1/ Domicilio: Quaker Plaza, 555 West Monroe Street, Chicago, Illinois, 60661, ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE NUEVA JERSEY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA FIBRA SOLUBLE DE LA AVENA QUE TE HACE BIEN

LA FIBRA SOLUBLE DE LA AVENA QUE TE HACE BIEN

6.2/ Reivindicaciones:

Para utilizarse con la solicitud de Registro No. 3757/2016 para QB LOGOTIPO en clase 30.

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Cereales, cereales para el desayuno, cereales listos para comer, cereales calientes, barras de cereales, barras de bocadillos a base de granos, mezcla de golosinas a base de granos, bocadillos que consisten de cúmulos de avena y chips saborizados, bizcochos, galletas dulces y galletas saladas, bocadillos a base de cereal, pasteles de arroz y productos de pasteles de arroz, pasteles de granos, bocadillos a base de granola, bebidas a base de avena.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-04-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 47582-15

2/ Fecha de presentación: 09-12-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A - TITIII.AR

4/ Solicitante: Uber Technologies, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/Domicilio: 1455 Market Street, 4th Floor, San Francisco, California 94103, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UBER

UBER

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege v distingue

Proveer un sitio web que destaque información con respecto a los servicios de entrega y contrataciones para servicios de entrega; transporte; empaque y almacenamiento de productos; arreglos de viaje; entrega de documentos; entrega de comida; entrega de paquetes; transporte y entrega de productos; entrega de mensajes; entrega expresa de productos por vehículos; recogida, entrega y almacenamiento de propiedad personal; proveer información concerniente a la recogida y entrega de activos en tránsito; servicios de entrega; almacenamiento temporal de entregas; servicios de transporte y de entrega por carretera.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.-SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 47583-15

2/ Fecha de presentación: 09-12-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Uber Technologies, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/Domicilio: 1455 Market Street, 4th Floor, San Francisco, California 94103, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UBER

UBER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue: Proveer uso temporal de software en línea no descargable para proveer servicios de transporte y de entrega, contrataciones para servicios de transporte y de entrega y para el envío de vehículos motorizados a clientes; diseño y desarrollo de software de computadora; proveer software en línea no descargable para uso por operadores de vehículos motorizados y por pasajeros y potenciales pasajeros para uso compartido del coche y el desplazamiento compartido

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 28/04/16.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. v 12 J. 2016

Solicitud: 49254-15

2/ Fecha de presentación: 21-12-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A - TITULAR

4/ Solicitante: R.R. Donnelley & Sons Company (Organizada bajo las leyes de Delaware) 4.1/ Domicilio: 35 W. Wacker Drive, Chicago, Illinois 60601, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RRD

RRD

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege v distingue:

Servicios de publicidad y de mercadeo proporcionados por medio de métodos indirectos de comunicaciones de marketing, a saber, mercadeo en buscadores, mercadeo en internet, y otras formas de canales de comunicación pasivos, compartibles o virales; redacción de publicidad; servicios de publicidad; servicios de marca, a saber, consultoría, desarrollo, gestión y comercialización de marcas para las empresas y/o particulares; gestión de negocios; consultoría de negocios en el ámbito de la gestión de activos digitales y el manejo de materiales impresos y electrónicos; consultoría empresarial; consultoría de negocios y servicios de gestión en el ámbito del control de inventario y almacenamiento; servicios de consultoría de negocios, a saber, planificación y gestión de flujo de trabajo y gestión de proyectos para fines comerciales; gestión de la información empresarial; servicios de gestión empresarial y de consultoría; consultoría y servicios de gestión empresarial, a saber, manejo y gestión de funciones no esenciales, es decir, servicios de correo y envío, y de información; consultoría de gestión de negocios relacionada con la creación de materiales impresos y digitales y el uso de la estrategia de colaboración, mercadeo multicanal y marketing directo de autoservicio; servicios de mercadeo de negocios; servicios de negocios, a saber, proveedor de servicios externalizado en el campo de las operaciones de negocio para la gestión de las instalaciones de operaciones técnicas de un almacén de distribución: servicios comerciales y de gestión de proyectos de impresión especializada dentro o fuera del sitio para los demás; servicios de gestión de bases de datos computadora, a saber, proporcionando un servicio de publicación de base de datos premedios de comunicación que permita a los clientes gestionar, coordinar, almacenar y segmentar su información corporativa de forma centralizada para la salida en versiones únicas y variables en formatos electrónicos e impresos, asistencia comercial relativa a la integración de sistemas utilizada para la personalización y entrega de publicidad personalizada a través de medios electrónicos, a saber, correo electrónico, mensajes de texto y sitios web; publicidad directa por correo para otros; asesoramiento con respecto a organización empresarial y la economía empresarial; servicios de identidad corporativa; servicios de marketing de diseño creativos; gestión y consultoría de relaciones con los clientes; servicios de gestión de datos para uso en campañas de mercadeo directo; servicios de procesamiento de datos, administración de la base de datos; desarrollo de campañas promocionales para negocios; desarrollo de estrategias y conceptos de marketing; servicios de publicidad directa por correo; servicios de mercadeo directo; distribución de material publicitario; gestión de inventario; gestión de la logística y servicios de cumplimiento en el campo de la impresión, impresión electrónica y otros productos; gestión de logística en el campo del diseño y envío de materiales impresos por parte de empresas; preparación de lista de correo; servicios de mensajería, a saber, servicios de planificación, clasificación y distribución de correo con fines publicitarios; gestión y compilación de bases de datos computarizadas; servicios de análisis de marketing; servicios de mercadeo; trabajos de oficina; servicios de cumplimiento de órdenes; proveedor de servicios externalizado en el ámbito de la operación y la gestión empresarial para operar y ayudar en la operación de un centro de distribución o instalación de almacén que contengan documentos impresos y material de publicidad de otros; externalización de servicios; preparación de presentaciones audiovisuales para uso en publicidad; servicios de gestión de proyectos con fines comerciales en el ámbito de la publicación; servicios de gestión de proyectos para otros en los campos de la escritura personalizada y la corrección de textos; promocionar los productos y servicios de terceros; proveer servicios de inteligencia de negocios; servicios de gestión inversa, a saber, gestión de mercancía devuelta por clientes; servicios de gestión de cadena de suministro en el campo de la publicación en papel y digital; servicios de gestión de cadena de suministro; logística de transporte, a saber, disposición de envío de pedidos para terceros.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Meiía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/16

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 10273-16

1/ Solicitud: 10273-16
2/ Fecha de presentación: 08-03-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: X-ELIO ENERGY, S.L.
4.1/ Domicilio: Ombú, 3 Planta 2, 28045 Madrid, España
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Rapietro Básico:

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código Paí

5.3 Codigo Pais:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: X-ELIO

X-ELIO

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 39

N' Class Internacional.

Se Protego y distingue:

Servicios de transporte, almacenamiento y distribución de gas, electricidad, agua y todo tipo de energía, así como servicios de distribución (reparto), depósito, suministro y transporte de todo tipo de componentes para instalaciones a gas y eléctricas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/16

12/ Reservas: La Marca se protegerá en su conjunto sin dar exclusividad de la palabra "ELIO".

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. v 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 13643-16

2/ Fecha de presentación: 04-04-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HULAK 4. Solicitante: LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V. 4.1/ Domicilio: San Salvador, EL SALVADOR. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ción y 6.1/ Distintivo: RAPID GEL

RAPID GEL

6.2/ Rejvindicaciones

7/ Clase Internacional: 5 8/ Protege y distingue:

Analgésicos, antigripales, antihistamínicos, vitamínicos, antitusivos, antiinflamatorios, antivirales, antimicóticos antiparasitario, hormonales cuya forma farmacéutica es cápsula de gelatina blanda.

b.17 Pagina Adicionalc. APODERADO LEGAL.9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.c. SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/05/16.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 14025-16

2/ Fecha de presentación: 06-04-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Livsmart Brands, S.A.

4. JOmicilio: Edificio Omega, Mezanine, calle 53, Obarrio y Avenida Samuel Lewis, Panamá, República de Panamá. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.1 Páis de Origen: 5.2 Páis de Origen: 5.3 Código Páis: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PETIT ZANO Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 32 8/ Protege y distingue: Aguas minerales, aguas con gas, aguas gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, jugos con sabor a frutas, jugos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional

D- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 06/05/16.

12/ Reservas:

Abogada Leshia Enge Alvarado Bardales

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/Solicitud: 10010-16

17 Solicitud. 1001-10 27 Fecha de presentación: 04-03-2016 37 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 4/ Solicitante: Oribe Hair Care, LLC

4.1/ Domicilio: 665 Broadway, Suite 502, Nueva York, Nueva York 10012, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NUEVA YORK
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen

5.3 Codigo País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ORIBE

ORIBE

6.2/ Reivindicaciones

 6.2) revindicaciones.
 7/ Clase Internacional: 8
 8/ Protege y distingue:
 Planchas rizadoras de cabello eléctricas, planchas planas eléctricas, planchas estilizadoras de cabello manuales eléctricas, planchas alisadoras de cabello eléctricas, tijeras para cortar cabello **8.1/** Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M
E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 28-04-16. 12/ Reservas:

> Abogada Eda Suvana Zelava Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ No. Solicitud: 12428-2016

2/ Fecha de presentación: 28-03-16 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TTULAR
4/ Solicitante: MERCK KGAA
4// Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 302015055537

5.1/ Fecha: 09-10-15

5.1/ País de origen: Alemania
5.3/ Código país: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN ión v 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicacion

7/ Clase Internacional: 11 8/ Protege y distingue:

Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016. 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

Avisos Legales No. 34,083

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

1/ Solicitud: 42030-15

17 Solicitado - 200-17 27 Fecha de presentación: 29-10-15 27 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 47 Solicitante: Verizon Trademark Services LLC. (Organizada bajo las Leyes de Delaware)

4.1/Domicilio: 1320 North Court House Road, 9th floor, Arlington, Virginia 22201, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.1/ Domicilio: 13.20 North Court House Road, 9th 1 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 86742418 5.1 Fecha: 31/08/2015

5.2 País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 5.3 Código País: US

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

nación y 6.1/ Distintivo: VERIZON Y DISEÑO

verizon/

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 14

N' Protege y distingue: Relojes de pulsera, relojes deportivos, joyería, relojes, cronómetros

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16.

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. v 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 49255-15

2/ Fecha de presentación: 21-12-2015 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: R.R. Donnelley & Sons Company (Organizada bajo las Leyes de Delaware)
4.1/ Domicilio: 35 W. Wacker Drive, Chicago, Illinois 60601, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RRD

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 38

// Clase Internacional: 58
8/ Protego y distingue:
Facilitar el acceso a sitios web en el internet, transmisión electrónica de textos, fotografías, ilustraciones y esquemas.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejia M.
E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 05/05/16.

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 42033-15

1/ Solicitud: 42033-13 2/ Fecha de presentación: 29-10-2015 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

5/Solicitatu de l'egisto de MANCA DE FARNICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: Verizon Trademark Services LLC. (Organizada bajo las Leyes de Delaware)
4.1/ Domicilio: 1320 North Court House Road, 9th floor, Arlington, Virginia 22201, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 86742452

5.1 Fecha: 31/08/2015

5.1 País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 5.3 Código País: US C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERIZON Y DISEÑO

verizon/

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 24 8/ Protege y distingue: USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Toallas de golf, mantas para uso al aire libre, toallas de playa. 8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejia M. E.-SUSTITUYE PODER.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 28/04/16. 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. v 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 47577-15 2/ Fecha de presentación: 09-12-2015 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

3/ Solicitud de registro del EAPRESION O SEN A.- TITULAR 4/ Solicitante: SCA HYGIENE PRODUCTS AB 4.1/ Domicilio: SE-405 03 Góteborg, SUECIA. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUECIA B.-REGISTRO EXTRANJERO

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ación y 6.1/ Distintivo: ENROLLA PRESIONA LISTO

ENROLLA.PRESIONA.LISTO

Para utilizarse con la solicitud No. 1776/2016 de la marca SABA en clase 05.

7/ Clase Internacional: 5

Ne Protege y distingue:

Preparaciones higiénicas absorbentes, toallas sanitarias, tampones, toallas, enaguas para uso como protección contra la menstruación o la incontinencia, almohadillas sanitarias, toallas sanitarias femeninas, preparaciones para uso en la higiene vaginal (médicos), protectores diarios para ropa interior, toallitas húmedas (médicas).

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.-SUSTITUYE PODER.

USU EXCLUSÍVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-05-2016.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. v 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 49253-15

2/ Fecha de presentación: 21-12-2015 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/Solicitud de registro de. MARCA DE LABREC.

4. A.-TITULAR

4/ Solicitante: R.R. Donnelley & Sons Company (Organizada bajo las Leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 35 W. Wacker Drive, Chicago, Illinois 60601, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen

3 Código Pais:

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación y 6.1/ Distintivo: RRD

6.2/ Reivindicaciones

8/ Protege y distingue:
Productos hechos de papel y cartón, a saber, materiales de embalaje en la naturaleza de los paquetes de cartón, envase para embalar y sobres para correo o embalaje, anuncios impresos y materiales de entos paquetes ue carton, envase para embalar y sobres para correo o embalaje, anuncios impresos y materiales de mercadeo para otros, a saber, folletos de publicidad, formularios comerciales, etiquetas de papel impresas o parcialmente impresas, etiquetas de plástico impresas o parcialmente impresas.

8.1/ Página Adicional

D- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 05/05/16 12/ Reservas:

> Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 15840-16 2/ Fecha de presentación: 19-04-16 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A.
4.1/ Domicilio: Saldura Building, Third Floor 53RD East Street, Urbanización Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ción y 6.1/ Distintivo: BEST Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 30

Notes international of the Protego y distingue:
Chocolates, productos a base de chocolate, cacao y productos derivados del cacao.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: José Dolores Tijerino E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 02-05-16

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 12267-16

2/ Fecha de presentación: 18-03-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
 TITULAR
 4/ Solicitante: RAGASA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Dr. José Eleuterio González No. 2815, Col. Mitras Norte, C.P. 64320, Monterrey, Nuevo León, México
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SABROSANO

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 29

SABROSANO

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USU EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santo Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 13881-16

A:- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIO TEJISA, S.A.

4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÜBLICA DE NICARAGUA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NICARAGUA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Denominación y 6.1/ Distintivo: CALICAMPHOR

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

CALICAMFHOR

N'Ciase internacional. 05

R' Protego y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: José Dolores T E.-SUSTITUYE PODER. 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley Industrial. rrespondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 02-05-16.

12/ Reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares

Registrador(a) de la Propiedad Industria

10, 27 J. v 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 13882-16

2/ Fecha de presentación: 05-04-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAK
4/ Solicitante: LABORATORIO TEJISA, S.A.
4.I/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NICARAGUA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.1 Pécila. 5.2 Páis de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANTARES LAB

6.2/ Reivindicaciones:7/ Clase Internacional: 05

ANTARES LAB

7/ Clase Internacionai: US
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: José Dolores Tijerino
E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 02-05-16

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. v 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 12269-16

2/ Fecha de presentación: 18-03-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

 A.- HIULAR
 4/ Solicitante: ALIMER, S.A.
 4.1/ Domicilio: Costa Rica, Alajuela, Naranjo, San Jerónimo de Naranjo, de la gasolinera Mi Servicentro, cien metros al norte y dos kilómetros al este, carretera a San Jerónimo de Naranjo, portón con rótulo de Santa Cruz. 4.2/ Organizada bajo las Leves de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MARBLU

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

Retails international. 29

Reprotage y distingue:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

MARBLU

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: José Dolores Tije:
E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA USO EXCLUSIVO DE LA OFIL Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo Industrial. nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 04-05-2016

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 15839-16 2/ Fecha de presentación: 19-04-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- HULAM
4 Solicitante: DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A.
4.1/ Domicilio: Saldura Building, Third Floor 53RD East Street, Urbanización Marbella, Ciudad de Panamá, República
de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEST Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones Clase Internacional: 30 8/ Protege y distingue: Chocolates, productos a base de chocolate, cacao y productos derivados del cacao. 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: José Dolores Tijerino
E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

 $\mbox{USO EXCLUSIVO DE L^{λ}$} \label{eq:USO EXCLUSIVO DE L^{λ}$} \mbox{Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley con Industrial.}$ iente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 29-04-2016

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10. 27 J. v 12 J. 2016.

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 14029-16 2/ Fecha de presentación: 06-04-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA)
4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3 calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, HONDURAS.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.1 Peís de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STAR GOLDEN Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones:

No se reclama exclusividad sobre los elementos de uso común que aparecen en la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 19 8/ Protege v distingue:

Cerámicas para pisos y paredes.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
 E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 06-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 13647-16

2/ Fecha de presentación: 04-04-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FADRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: WAL-MART STORES, INC.
4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716-8611, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO E25/ Registro Básico:5.1 Fecha:5.2 País de Origen:5.3 Código País:

5.3 Codigo Pais:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPRING VALLEY

6.2/ Reivindicaciones

SPRING VALLEY

7/ Clase Internacional: 5
8/ Protego y distingue:
Suplementos nutriconales de vitaminas y minerales, suplementos dietéticos y nutricionales

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 06-05-2016

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10. 27 J. v 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 4037-16 2/ Fecha de presentación: 28-01-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAR
4/ Solicitante: RXF Technologies, Inc.
4./I/Domicilio: 27332 Woodward Avenue, Suite 200, Royal Oak, Michigan 48067-0900, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.1 Fecha: 31-07-2015 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América

5.3 Código País: US C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QIJUVA

6.2/ Reivindicaciones

QIJUVA

7/ Clase Internacional: 5

// Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para uso humano
8.1/ Página Adicional
D- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar Lónez Santo Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

44 JONIGILIA: MOSTER ENANT COMPANTAL 4.1/ Domicilio: 1 Monster Way, Corona, CA 92879, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE DELAWARE B.- REGISTRO EXTRANJERO

1/ Solicitud: 12670-16

A.- TITULAR

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.1 Peís de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

2/ Fecha de presentación: 28-03-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: MONSTER ENERGY COMPANY

ción v 6.1/ Distintivo: MONSTER REHAB

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 32 MONSTER REHAB

% Protege y distingue:
Bebidas no alcohólicas, cerveza.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Fecha de emisión: 28-04-16.

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 15769-16 2/ Fecha de presentación: 19-04-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Merck Sharp & Dohme Corp.
4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Statit
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW JERSEY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 Reja do Origania se Station, New Jersey 08889, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5.1 País de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAGNAVA

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 5

Notation of the North Action and State of the North Action and State of the North Action and North Action an

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

MAGNAVA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016. 1/ Solicitud: 11706-2016

2/ Fecha de presentación: 16-03-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de l'ejstro de. MARCA DE FABRICA A.-TITULAR 4/ Solicitante: HERBALIFE INTERNATIONAL, INC. 4.1/ Domicilio: 800 W. Olympic Blvd., suite 406, Los Angeles, CA 90015, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEVADA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 32

NUTRICION 8/ Protege y distingue:
Bebidas no alcohólicas y preparaciones para elaborar bebidas no alcohólicas, mezclas de bebidas proteínicas en

HERBALIFE

polvo.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M

E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-04-2016 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santo Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 7098-2016

2/ Fecha de presentación: 15-02-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de

América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 0678595.1 Fecha: 14 Ago. 20155.2 País de Origen: Jamaica5.3 Código País: JM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLE SMART CONNECTOR

APPLE SMART CONNECTOR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Computadoras; dispositivos periféricos de cómputo; hardware de cómputo; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; computadoras tipo laptop; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proveer acceso a la Internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otros datos digitales; dispositivo periféricos de computo usables (wearable); hardware de cómputo usable (wearable); dispositivos periféricos móviles; dispositivos electrónicos digitales usables (wearable) capaces de proveer acceso a la Internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otros datos digitales; radios, radiotransmisores y radio- receptores; reproductores de medios electrónicos, bocinas de audio, aparatos telefónicos, dispositivos de telecomunicación, y computadoras para ser usadas en vehículos motorizados; aparatos para grabar voz y para el reconocimiento de voz; audífonos, auriculares; bocinas de audio; micrófonos; componentes de audio y sus accesorios contenidos en esta clase; aparatos para grabar y reproducir sonido; aparatos para grabar y reproducir audio digital audio y videodigitales; amplificadores y receptores de audio; aparatos de comunicación para redes de comunicaciones; aparatos y equipo para comunicaciones electrónicos; aparatos e instrumentos para telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; dispositivos inalámbricos de comunicación para transmitir voz, datos, imágenes, audio, video y contenido multimedia; cables electrónicos para computadoras, monitores de computadoras y pantallas, teclados, ratones de computadoras y alfombrillas para ratones de computadora, plumas electrónicas para computadoras, impresoras y discos para computadoras; aparatos y medios para el almacenamiento de datos; chips de cómputo; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; baterías eléctricas; televisiones; receptores de televisión; monitores de televisión; decodificadores; dispositivos de sistemas de posicionamiento global (GPS); instrumentos y dispositivos de navegación; dispositivos portátiles para reproducir, organizar, descargar, transmitir, manipular y revisar audio, y archivos multimedia; dispositivos portátiles para controlar bocinas, amplificadores, sistemas estereofónicos y sistemas de entretenimiento; dispositivos portátiles y usables (wearable) para reproducir, organizar, descargar, transmitir, manipular y revisar audio, y archivos multimedia; sistemas estereofónicos; sistemas de teatro en casa; y sistemas de entretenimiento en casa [aparatos electrónicos]; sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento en casa que incluyen reproductores de audio y vídeo, bocinas, amplificadores y controles remotos inalámbricos y portátiles; software de cómputo; software de cómputo para configurar, operar y controlar dispositivos móviles, dispositivos usables (wearable), teléfonos móviles, computadoras, y periféricos de cómputos y reproductores de audio y vídeo; software para desarrollar aplicaciones de cómputo; software de cómputo para ser usado en la reproducción, organización, descarga, transmisión, manipulación y revisión de archivo de audio, y archivos de medios electrónicos; software de cómputo para ser usado para programar y controlar bocinas, amplificadores; software de cómputo para ser usado en el control de reproductor de audio y vídeo; software de cómputo para usarse en la entrega, distribución y transmisión de música digital y entrenamiento relacionado con audio, vídeo, textos, y contenidos multimedia: software de cómputo para la creación de búsqueda en base de datos para localización de información y datos persona a persona o puerto a puerto (peer-to-peer) para bases de datos en redes sociales; software de cómputo que permite a los usuarios programar y distribuir, audio, vídeo, datos, textos y otros contenidos multimedia, incluyendo música, conciertos, vídeos, radio, televisión, noticias, deportes, juegos, eventos culturales, y eventos relacionados con el entretenimiento y programas educativos vía una red de comunicaciones; software de cómputo para identificar, localizar, agrupar, distribuir y administrar datos y enlaces entre servidores de computadoras y usuarios conectados a una red electrónica de comunicaciones; software de cómputo para acceder, navegar y buscar en bases de datos en línea; grabaciones descargables de audio y vídeo que contienen música, espectáculos de música y vídeos musicales; publicaciones electrónicas descargables, a saber libros, revistas, semanarios, periódicos y otras publicaciones; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, chips, cables eléctricos, cables electrónicos, cargadores, estaciones electrónicas, interfaces y adaptadores para ser usados con los productos antes mencionados, cubiertas, bolsas y estuches especialmente adaptados para computadoras, periféricos de cómputo, hardware de cómputo, computadoras portátiles, computadoras tipo tableta, computadoras tipo laptop, teléfonos móviles, teléfonos, dispositivos portátiles y usables (wearable), y reproductores de audio y vídeo; controles remotos y dispositivos portátiles y usables (wearable) para controlar reproductores de audio y vídeo, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; accesorios, partes y aparatos de prueba para los productos antes mencionados contenidos en esta clase; agendas electrónicas, aparatos para revisar correo sellado [scaners]; máquinas registradoras; aparatos para mecanismos de previo pago; aparatos electrónicos para dictado; aparatos electrónicos para ser usados en votaciones (para contar votos): aparatos para etiquetar electrónicamente productos (scaners); aparatos electrónicos para revisar precios de los productos (scaners); aparatos de fax; aparatos e instrumentos de medición; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos para medición; placas de silicón; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales; aparatos electrónicos para controlar la iluminación: electrolizadores: extintores: aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y dispositivos de salvamento; silbatos de alarma; gafas de sol; caricaturas; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; rejas electrificadas; controles remotos portátiles para controlar funciones en automóviles; calcetines para ser calentados eléctricamente.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Daniel Casco López E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-2016.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales No. 34,083

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

1/ Solicitud: 16-6812

2/ Fecha de presentación: 15-02-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THINNER

6.2/ Reivindicaciones:

THINNER

7/ Clase Internacional: 21 8/ Protege y distingue:

Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; lana de acero; vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana y loza; abrebotellas, eléctricos y no eléctricos; aerosoles [recipientes] que no sean para uso médico; brochas de afeitar; agarraderas de cocina; sifones para agua gaseosa; alcancías; sacudidores de alfombras; recipientes térmicos para alimentos; apagavelas; objetos de arte de porcelana, cerámica, barro cocido o vidrio; bandejas para uso doméstico; bañeras portátiles para bebés; basureros [cubos de basura]; baterías de cocina; batidoras no eléctricas; batidores no eléctricos para uso doméstico; recipientes para beber; botellas; cacerolas; filtros de café no eléctricos; (molinillos de café accionados manualmente; cafeteras de filtro no eléctricas; cafeteras no eléctricas; calientabiberones no eléctricos; aparatos no eléctricos para lustrar el calzado; cepillos para calzado; hormas para calzado; candelabros; candeleros; cepillos de dientes; partes de máquinas; cestas de picnic con vajilla; cestas para el pan [paneras]; cestas para uso doméstico; charolas; cortapastas [moldes para pastas y galletas]; tablas de cortar para la cocina; utensilios cosméticos; cucharones [utensilios de cocina]; distribuidores de jabón; distribuidores de papel higiénico; escurridores de fregonas; escurridores de mopa; estatuas de porcelana, cerámica, barro cocido o vidrio; exprimidores de fruta no eléctricos para uso doméstico; freidoras no eléctricas; guantes para uso doméstico; heladeras portátiles no eléctricas; aparatos para hacer helados y sorbetes; hervidores no eléctricos; baldes para hielo; hilo dental; trampas para insectos; juegos de aceitera y vinagrera; licoreras [bandejas]; instrumentos de limpieza accionados manualmente; trapos de limpieza; mondadientes; ollas a presión no eléctricas; ollas exprés no eléctricas; palanganas [recipientes]; palas [utensilios de mesa]; tablas de planchar; soportes para planchas de ropa; platos; platos de papel; platos desechables; recipientes, para uso doméstico o culinario;

sacacorchos, eléctricos y no eléctricos; utensilios para uso doméstico; vajilla; vaporeras no eléctricas 8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Daniel Casco López E.-SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-16

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J. 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 6804-16

2/ Fecha de presentación: 15-02-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen

5.3 Código País

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THINNER

6.2/ Reivindicaciones

THINNER

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, dvd y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores; bocinas, cartuchos de videojuegos, computadoras, grabadoras de vídeo, pantallas de vídeo, procesadores (unidades centrales de proceso), reproductores de sonido portátiles, tarjetas de circuitos integrados, aparatos telefónicos y acesorios consistentes en auriculares, contestadores, kits de manos libres; auriculares con micrófono para teléfonos celulares; cargadores de baterías de teléfonos celulares; cordones para teléfonos celulares; correas para teléfonos celulares; estuches para teléfonos celulares; fundas para teléfonos celulares; protectores para teléfonos celulares; gráficos descargables para teléfonos celulares; teclados para teléfonos celulares; cargadores de baterías de teléfonos

celulares para vehículos; dispositivos manos libres para teléfonos celulares; estuches especialmente diseñados para teléfonos celulares; software de juegos electrónicos para teléfonos celulares; melodías de llamada y gráficos descargables para teléfonos celulares; tonos de llamada y gráficos descargables para anteojos [gafas]; anteojos [óptica]; estuches para lentes de contacto; gafas [anteojos] de deporte; gafas de sol; gafas de sol para adullos; gafas de sol para niños; anteojos 3d; audífonos (auriculares), aparatos de radio, micrófonos; reproductores de mp3; reproductores y grabadores de sonido e imágenes; micas protectoras de pantallas para teléfonos celulares; portacelulares; sacos (bolsos) especialmente adaptados a teléfonos celulares; goggles para deporte; cascos protectores para deportes; medidores de calorías quemadas; televisores, aparatos recreativos consistentes en aparatos de vídeo y aparatos de proyección que se utilicen con pantalla de visualización externa o monitores; teléfonos celulares; teléfonos fijos; tarjetas magnéticas codificadas; tabletas electrónicas, auriculares con micrófono para tabletas electrónicas; cargadores de baterías de tabletas electrónicas; cordones para tabletas electrónicas; correas para tabletas electrónicas; estuches para tabletas electrónicas; fundas para tabletas electrónicas; protectores para tabletas electrónicas; gráficos descargables para tabletas electrónicas; teclados para tabletas electrónicas; cargadores de baterías de tabletas electrónicas para vehículos; dispositivos manos libres para tabletas electrónicas; estuches especialmente diseñados para tabletas electrónicas; software de juegos electrónicos para tabletas electrónicas; melodías de llamada y gráficos descargables para tabletas electrónicas; tonos de llamada y gráficos descargables para tabletas electrónicas; micas protectoras de pantallas para tabletas electrónicas; portatabletas electrónicas; sacos (bolsos) especialmente adaptados a tabletas electrónicas; manuales electrónicos descargables [publicación electrónica descargable]; marcos digitales para fotos; música descargable; partituras electrónicas descargables; revista virtual descargable; revistas electrónicas descargables.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Daniel Casco López E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 12-04-16

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J. 12 y 27 J. 2016.

Solicitud: 6819-2016

2/ Fecha de presentación: 15-02-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THINNER

6.2/ Reivindicaciones

THINNER

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Servicios de seguros: operaciones financieras: operaciones monetarias: negocios inmobiliarios: actividades bancarias; servicios de seguros para bienes inmuebles; operaciones financieras relacionadas con bienes inmuebles; operaciones monetarias relacionadas con bienes inmuebles; negocios inmobiliarios; organización de la financiación de proyectos de construcción; elaboración de informes financieros relacionados con la financiación de proyectos de construcción; financiación de proyectos de construcción; servicios de planificación financiera relacionada con proyectos de construcción: administración de inmuebles: administración de bienes inmuebles: alguiler de oficinas [bienes inmuebles]; arrendamiento de bienes inmuebles; corretaje de bienes inmuebles; alquiler de bienes inmuebles; servicios de adquisición de bienes inmuebles; servicios de consultoría en bienes inmuebles; tasación de bienes inmuebles; elaboración de contratos de alquiler de bienes inmuebles; evaluación financiera [seguros, bancos, bienes inmuebles]; agencias inmobiliarias; agentes inmobiliarios; tasaciones inmobiliarias; agencias de alquiler [propiedades inmobiliarias]; administración de recompensas en especie por incentivos derivados de la acumulación de puntos; administración de recompensas monetarias por incentivos; administración de recompensas monetarias por incentivos derivadas de la acumulación de puntos; servicios de canje de puntos por dinero originados por la compra de productos y servicios; comercialización de bienes inmuebles; servicios de obtención de crédito para realizar llamadas telefónicas; servicios de descuento a través de tarjetas; servicios de emisión de cartas de crédito.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Daniel Casco López E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-2016

12/ Reservas

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 44193-15

2/ Fecha de presentación: 12-Nov.-2015 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A - TITIII.AR

4/ Solicitante: HP Hewlett Packard Group LLC.

4.1/ Domicilio: 11445 Compaq Center Drive West, Houston, Texas, 77070, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Hewlett Packard Enterprise y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; administración de empresas; administración de negocios; trabajos de oficina; servicios de consultoría de gestión empresarial; servicios de consultoría de negocio en el campo de la tecnología de la información (TI): servicios de consultoría de negocios en el ámbito de la mejora de procesos de negocio y la externalización; servicios de consultoría de negocio en el campo de la arquitectura de la empresa; servicios de externalización y de personal laboral para proyectos de tecnología de la información; externalización de procesos de negocio; servicios de planificación estratégica IT; servicios de gestión de activos TI; recopilación y sistematización de información en bases de datos informáticas; servicios de gestión de base de datos; servicios de tiendas de venta al por menor en línea y servicios de pedidos que ofrecen hardware, software y periféricos; servicios a las empresas, principalmente, ayudar a otros en la negociación y desarrollo de asociaciones empresariales y alianzas empresariales; servicios de mercadeo y programas de promoción en el campo de la información y la tecnología informática; servicios de gestión de relaciones con los clientes; servicios de comercio electrónico; servicios de taxonomía, principalmente, clasificación y organización de datos para la gestión de registros; proporcionando un sitio web con un mercado en línea para los vendedores y compradores de equipo y los bienes y servicios TI; servicios de gestión de conocimiento empresarial; análisis de los datos de negocio.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-04-16

12/ Reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J. 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 12346-16

2/ Fecha de presentación: 18-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

4/ Solicitante: CAMPUS CRUSADE FOR CHRIST, INC.

4.1/ Domicilio: 100 Lake Hart Drive-3500, Orlando, Florida 32832, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: CRU

CRU

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios educativos, principalmente, realización de seminarios, conferencias, talleres y reuniones semanales en los campos de la religión, espiritual, cultural, y cuestiones religiosas y valores, logrando un crecimiento espiritual personal, carácter en desarrollo y en vías de desarrollo y fortalecimiento de las relaciones, y distribución de los materiales del curso en relación con los mismos; servicios educativos, principalmente, provisión de materiales educativos en línea y por correo electrónico, principalmente, artículos, boletines, manuales y documentos que ofrecen y que se ocupan de la religión, espiritual, cultural, y cuestiones religiosas y valores, lograr el crecimiento espiritual personal, carácter en desarrollo, y desarrollo y fortalecimiento de las relaciones; servicios educativos, principalmente, proporcionar instrucción en los campos de la religión, problemas y

valores espirituales, culturales y religiosos, lograr el crecimiento espiritual personal, carácter en desarrollo, y desarrollo y fortalecimiento de las relaciones a través de una red informática mundial; servicios de entretenimiento, principalmente, continuando con los programas basados en la Biblia acerca de la religión, espiritual, cultural, y cuestiones religiosas y valores, logrando un crecimiento espiritual personal, carácter en desarrollo y en vías de desarrollo y fortalecimiento de las relaciones establecidas a través de programas de radio.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Daniel Casco López E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016.

12/ Reservas

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J. 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 13000-16

2/ Fecha de presentación: 29-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: VOLVO TRUCK CORPORATION

4.1/ Domicilio: SE-405 08 Göteborg, Suecia

4.2/ Organizada bajo las Leves de: Suecia B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Road Choice y Diseño



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege v distingue:

Partes de vehículos terrestres, principalmente, compresores de frenos de aire; amortiguadores de aire y de la bobina eléctrica para las suspensiones; muelles de suspensión de aire; copias de seguridad de las alarmas de advertencia; rodamientos de las ruedas; pretensores de los cinturones; correas de transmisión y tubos de combustible; ajustadores de freno en la naturaleza de los ajustadores ASA de tensión automático; árboles de levas (mecánica) de freno y estuches de reparación de cilindro de freno, vendidos como una unidad para vehículos terrestres; cámaras de freno; tambores de freno; zapatas de freno; válvulas de aire del freno; paragolpes; pinzas de freno; barcos de carga; accesorios cromados, principalmente, cubiertas de las tuercas de seguridad, tapacubos, parachoques, guardabarros; garras; pastillas de frenos; defensas de la rampa para vehículos terrestres hechas principalmente de compuestos de caucho y montado en la parte trasera de los camiones o remolques para suavizar el impacto al dar marcha atrás en un muelle de carga; autosellante depósitos de combustible para el almacenamiento de combustible; parabrisas de vidrio; espejos, principalmente, vista trasera, vanidad; faldones; guardabarros y los soportes de la aleta del fango como partes estructurales de vehículos; cobertores de asientos; amortiguadores; muelles de lámina para las suspensiones; tirantes extremos exteriores e interiores y barras de acoplamiento para los sistemas de dirección y suspensión; reparación de piezas estructurales de puerta del remolque; estuches de guardabarros triángulo, principalmente, dispositivo de advertencia triangular de plástico reflectante de color rojo usado en el lado de la carretera para indicar que un vehículo se detenga; pernos en U para sistemas de dirección y suspensión; juntas universales para sistemas de dirección y suspensión; sellos de ruedas; ruedas de aluminio y acero; escobillas del limpiaparabrisas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Daniel Casco López E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16.

12/ Reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J. 12 v 27 J. 2016.

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 12672-16

2/ Fecha de presentación: 28-03-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Sbarro Franchise Co. LLC.

4.1/ Domicilio: 1328 Dublin Road, Columbus, Ohio 43215, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estado de Delaware

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SBARRO Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 43 8/ Protege y distingue: Servicios de restaurante. 8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:



NYC.1956

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16.

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J. 12 v 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-19256

2/ Fecha de presentación: 10-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NBA Properties, Inc.

4.1/ Domicilio: Olympic Tower-645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UTAH JAZZ Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Prendas de vestir, a saber, calcetería, calzado, zapatos de baloncesto, zapatillas de baloncesto, pantuflas, camisetas, camisas, camisas tipo polo, sudaderas, pantalones deportivos, pantalones, camisetas sin mangas, jerseys, pantalones cortos, pijamas, camisas deportivas, camisetas de rugby, suéteres, fajas, corbatas, camisones, sombreros, gorras, viseras, trajes de calentamiento, pantalones de calentamiento, camisas de calentamiento sin mangas / camisas de disparo, chaquetas, chaquetas resistentes al viento, parcas, abrigos, baberos para bebé que no sean de papel, vinchas, muñequeras, delantales, ropa interior, calzoncillos tipo boxer, pantalones, orejeras, guantes, mitones, bufandas, camisas tejidas y de punto, vestidos de jersey, vestidos, vestidos y uniformes de porristas, ropa para baño, trajes de baño, trajes de natación, bikinis, tankinis, calzonetas para natación, calzonetas de baño, pantalones cortos para surf, trajes de neopreno, túnicas (encubrimientos) para la playa, túnicas (encubrimientos) para traje de baño, pareos para traje de baño, sandalias, sandalias de playa, sombreros de playa, viseras para el sol, gorros de natación, gorros de baño, sombrerería novedosa con pelucas adheridas.

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-06-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J. 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-19257

2/ Fecha de presentación: 10-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NBA Properties, Inc.

4.1/ Domicilio: Olympic Tower-645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UTAH JAZZ Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 28

8/ Protege y distingue:

Juguetes, juegos y artículos deportivos, a saber, pelotas de baloncesto, pelotas de golf, pelotas de juegos infantiles, pelotas para deportes, bolas de acción de hule y bolas de acción de gomaespuma, bolas de afelpadas para juegos, bolas de plástico para juegos, redes de baloncesto, tableros de baloncesto, tableros en miniatura de baloncesto, bombas para inflar pelotas de baloncesto y agujas para las mismas; palos de golf, bolsas de golf, palos de golpes cortos (putters) de golf, accesorios de golf, a saber, herramientas de reparación de chuletas (divot), tees, marcadores de la pelota, cubiertas para bolsas de golf, cubrecabezas de palos de golf, guantes para golf, mangas para pelotas de golf, campos de putting green de golf, estantería para tacos de billar, bolas de billar, estantería para bolas de billar, gabinetes para tablas de dardos, juegos de mesa electrónicos de baloncesto, juegos de mesa de baloncesto, juegos de mesa de baloncesto, juegos de acción y habilidad, juegos para fiestas de adultos y de niños, juegos de información trivia y máquinas electrónicas de juegos de arcada de vídeo, kit de baloncesto compuesto por una red y un silbato, muñecos, muñecos decorativos, muñecos coleccionables, figuras de acción de juguete, figuras de acción cabezonas (bobblehead), juguetes de peluche, juguetes afelpados, rompecabezas, bloques de construcción de juguete, adornos para árboles de Navidad y medias de Navidad; vehículos de juguete en la naturaleza de automóviles, camiones, trenes y furgonetas, todos conteniendo temas de baloncesto, juguetes novedosos de gomaespuma en la forma de dedos y trofeos, trofeos de juguetes, naipes, juegos de cartas, matracas de juguete, juguetes para mascotas; juguetes de playa, a saber, balones de playa, pelotas inflables, baldes de juguete, palas de juguete, juguetes para la arena, juguetes infantiles para areneros, juguetes que tiran agua; accesorios para la piscina, a saber, flotadores para nadar, flotadores para la piscina, balsas de agua de juguete, flotadores de gomaespuma, anillos para nadar, anillos para la piscina, anillos de gomaespuma, tablas de aprendizaje (bodyboard), tablas de surf, aletas para nadar, aletas de surf, flotadores de brazo y ayuda de natación para la parte superior de los brazos, todos para uso recreativo; kits de juego de voleibol que constan de bola, red, líneas laterales y silbato, y kits de juego de waterpolo que constan de bola, red y el silbato; mangas de viento decorativas hechas de tela; reproducciones en miniatura de un estadio, a saber, modelos pequeños de plástico de juguete de un estadio; globos de nieve; máquinas de videojuegos para uso con la televisión y controladores de mano de videojuegos para uso con sistemas de juegos de videoconsola. 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-06-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J. 12 y 27 J. 2016

Avisos Legales No. 34,083

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

1/ Solicitud: 2016-18853

2/ Fecha de presentación: 06-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GUCCIO GUCCI, S.P.A.

4.1/ Domicilio: Vía Tornabuoni 73/R, 50123 Firenze, ITALIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GUCCI

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35 **GUCCI**

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión empresarial; administración de negocios; trabajos de oficina. Servicios en línea de venta al por menor y servicios de venta al por menor de: cosméticos, perfumería, maquillaje; monturas de lentes, anteojos, gafas de sol; metales preciosos y sus aleaciones, joyería, piedras preciosas, instrumentos horológicos y otros instrumentos cronométricos; material impreso, fotografías, papelería, agendas, materiales de plástico para embalaje, papel y cartón para embalaje, instrumentos de escritura; cuero e imitaciones de cuero, pieles de animales, bolsos, equipaje, carteras, baúles y maletas de viaje, sobrillas, parasoles, bastones, fustas, arneses y guarnicionería; accesorios para aparatos de comunicación incluyendo tabletas, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, reproductores MP3 y computadoras, a saber, estuches, kits de manos libres, cubiertas, cargadores, correas, auriculares; telas, ropa de cama, mantelería, toallas, ropa de casa; utensilios de mesa; prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; tabaco, artículos para fumadores. Organización de desfiles de moda con fines promocionales.

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-06-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J. 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-18554

2/ Fecha de presentación: 05-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GASEOSAS POSADA TOBON, S.A.

4.1/ Domicilio: Calle 52 No. 47-42, Medellín, COLOMBIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HATSU

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 32 **HATSU**

8/ Protege y distingue:

Agua potable tratada y agua mineral, agua aromatizada, agua saborizada, agua tónica, agua gasificada, agua carbonatada, agua para consumo humano; cerveza, mosto de cerveza, cerveza de malta, mosto de malta, cerveza tipo ale y porter; gaseosas; jugos; bebidas con sabor a frutas; jarabes, zumos y otros preparados para hacer bebidas no alcohólicas; preparaciones para elaborar aguas gaseosas; leche de almendras; bebidas a base de aloe vera; aperitivos sin alcohol, preparaciones para hacer bebidas sin alcohol, sidra sin alcohol, cócteles sin alcohol, pastillas para bebidas gaseosas, polvos para bebidas gaseosas, esencias para hacer bebidas no alcohólicas, extractos de frutas; zumos de frutas, bebidas de jengibre y cerveza de jengibre, refresco de jengibre; mosto de uva sin fermentar, extractos de lúpulo para la fabricación de cerveza; bebidas isotónicas; uvas [bebida sin alcohol]; limonadas; leche de cacahuete [bebida sin alcohol]; aguas minerales [bebidas]; preparaciones

para elaborar aguas minerales; néctares de frutas sin alcohol; horchata; zarzaparrilla [bebida sin alcohol]; sorbetes; smoothies; granizados con sabor a fruta, granizados; soda; jugo de tomate; agua de Seltz; bebidas carbonatadas; aguas de mesa; agua de coco, bebidas con sabor a té; bebidas a base de soja; refrescos a base de frutas con sabor a té; bebidas no alcohólicas con sabor a té, refrescos con sabor a té.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER. 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J. 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-19255

2/ Fecha de presentación: 10-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NBA Properties, Inc.

4.1/ Domicilio: Olympic Tower-645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: NEW YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UTAH JAZZ Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16 8/ Protege y distingue:

Publicaciones y materias impresas, a saber, cromos de baloncesto, cromos, pegatinas, calcomanías, estampillas conmemorativas de baloncesto, discos comerciales de cartón coleccionables, tableros para memorandos, portapapeles, vaseras de papel, manteles individuales de papel, pañuelos faciales, tarjetas de notas, blocs de notas, libretas de notas, bolígrafos, crayones, marcadores punta de fieltro, bandas elásticas, lápices, portapapeles y portaplumas, soporte de documentos para escritorio, libros de recortes, sellos de hule, reglas para dibujar, estandartes y banderas de papel, carpetas de 3 anillos, carpetas para papelería, cuadernos de espiral, cuadernos de portafolio, fotografías con marcos y sin marcos, pósteres, calendarios, calcomanías para parachoques, cubiertas para libros, señaladores de páginas para libros, papel de regalo, libros de actividades infantiles, libros de colorear para niños; libros estadísticos de consulta, libros de guía, y libros de referencia, todo en el campo del baloncesto; revistas en el campo del baloncesto, catálogos en el campo del baloncesto, programas de juego conmemorativo y de souvenir relacionados con el baloncesto, banderines de papel, artículos de papelería, portafolio estilo papelería, tarjetas postales, tarjetas de invitación, certificados impresos, tarjetas de felicitación, tarjetas de Navidad, tarjetas para las fiestas, hojas estadísticas informativas para temas de baloncesto; boletines informativos, folletos, panfletos y horarios de juego en el campo del baloncesto; cheques bancarios, cubiertas para chequeras, portadores para chequeras, libros de historietas (cómics); tarjetas de crédito no magnéticas y tarjetas de llamadas telefónicas no codificadas magnéticamente; clips de dinero.

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-06-2016.

12/ Reservas

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 2015-38880

2/ Fecha de presentación: 02-10-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ANIMEDICA Group GmbH (Organizada bajo las leyes de ALEMANIA)

4.1/ Domicilio: Im Südfeld 9, 48308 Senden-Bösensell, ALEMANIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 302015036314.6/05

5.1 Fecha: 20/4/2015 5.2 País de Origen: ALEMANIA

5.3 Código País: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Livisto

Livisto

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:

Alimento para animales, alimento dietético para animales para propósitos que no sean médicos, suplementos para alimento para animales.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-05-2016.

12/ Reservas

Abogado Franklin Omar Lónez Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J. 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2015-49252

2/ Fecha de presentación: 21-12-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: R.R. Donnelley & Sons Company (Organizada bajo las leyes de Delware) 4.1/ Domicilio: 35 W. Wacker Drive, Chicago, Illinois 60601, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RRD

RRD

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Software descargable en la naturaleza de aplicaciones móviles para uso en el campo de la impresión, contenido digital, publicidad y gestión de la cadena de suministro, a saber, aplicaciones móviles para la creación y el seguimiento de los trabajos de impresión a lo largo de la cadena de suministro, visualización de las publicaciones electrónicas como folletos digitales, y la mejora de los materiales impresos con información digital a través del uso de técnicas de realidad aumentada; tarjetas de débito y de transacción impresas y parcialmente impresas, a saber, tarjetas de débito magnéticamente codificadas y tarjetas de crédito codificadas magnéticamente; tarjetas impresas y parcialmente impresas para la identificación de individuos, a saber, Tarjetas de Identidad codificadas, tarjetas de recompensa de lealtad y tarjetas de membresía; etiquetas de identificación por radiofrecuencia

(RFID, por sus siglas en inglés); etiquetas y placas identificativa de comunicación de campo cercano (NFC, por sus siglas en inglés).

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Meiía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/05/16.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J. 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 47580-15

2/ Fecha de presentación: 09-12-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Uber Technologies, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delware)

4.1/ Domicilio: 1455 Market Street, 4th Floor, San Francisco, California 94103, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UBER

UBER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad y servicios promocionales; gestión de negocios; administración comercial; administración comercial en el ámbito del transporte y la entrega; servicios de gestión de negocios en el ámbito del transporte y la entrega; servicios de hacer pedidos; servicios de hacer pedidos de comida y de abarrotes; servicios de hacer pedidos de productos y servicios de entrega; servicio computarizado para hacer pedidos; servicio en línea para hacer pedidos; servicio en línea para hacer pedidos; funciones de oficina; servicios de tiendas minoristas en línea; servicios de tiendas de abarrotes en línea; servicios de compras de comparación; monitoreo, gestión y seguimiento de envíos de paquetes; monitoreo y seguimiento de envíos de paquetes para asegurar una entrega puntual para fines de negocios; servicios de consultoría de gestión de negocios en el ámbito del transporte y entrega; proveer información e información de seguimiento a terceros con respecto al estatus de recogida y entrega vía acceso de Internet y por teléfono; servicios de seguimiento, a saber, proveer seguimiento electrónico de paquetes y documentos para otros; proveer un sistema basado en la web y portales en línea en el ámbito del comercio de consumidor-a-negocio para que los consumidores ingresen, gestionen y modifiquen su información de preferencia de consumidor para uso por comerciantes para crear y manejar ofertas de entrega para los consumidores; proveer programas de premios de incentivo para clientes y empleados para fines comerciales, promocionales o publicitarios; servicios de lealtad de clientes y servicios de club de clientes, para fines comerciales, promocionales y/o publicitarios; proveer un mercado en línea para que los usuarios compren, vendan e intercambien productos y servicios con otros usuarios.

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16.

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

[1] Solicitud: 2015-017434

[2] Fecha de presentación: 04/05/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BLUE DIAMOND GROWERS

[4.1] Domicilio: 1802 C STREET SACRAMENTO, CALIFORNIA 95811, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CALIFORNIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BLUE DIAMOND Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Almendras procesadas, almendras para pasabocas, pasabocas a base de frutos secos, alimendras saborizadas, almendras aliñadas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Héctor Antonio Fernández Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de mayo del año 2016.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J. 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2015-35821

2/ Fecha de presentación: 09-09-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cosi, Inc. (Organizada bajo las Leyes de Illinois)

4.1/ Domicilio: 294 Washington Street, Suite 510, Boston, Massachusetts 02108, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ILLINOIS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COSI

COSI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Licuado de frutas, bebidas de frutas y jugos de frutas como ser cidra y limonada no alcohólicas, refrescos carbonatados, cerveza.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Stephanie Cruz Anderson

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J. 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2015-42224

2/ Fecha de presentación: 30-10-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Chubb Corporation (Organizada bajo las Leyes de New Jersey)4.1/ Domicilio: 15 Mountain, View Road, Warren, New Jersey 07061, ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW JERSEY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MASTERPIECE

MASTERPIECE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Servicios de seguro; servicios de reaseguro; servicios de correduría de seguros; servicios de evaluación de riesgos de seguros; servicios financieros; asuntos financieros; asuntos monetarios; servicios de inversión; servicios de información, asesoría y consultoría relacionados con los servicios antes mencionados y servicios de información, asesoría y consultoría relacionados con los servicios antes mencionados provistos en sitios web y en el internet; servicios de evaluación de riesgos de seguros de accidentes: valoraciones para reclamos de seguros de propiedad personal; valoraciones para reclamos de seguros de bienes raíces; valoración de reclamos de seguros; ajuste de reclamos en el ámbito de seguros; consultoría e información concerniendo a seguros; procesamiento electrónico de reclamos de seguros y datos de pago; consultoría financiera y consultoría de seguros; evaluación financiera para propósitos de seguro; servicios financieros, a saber, proveer una opción de inversión disponible para anualidad variable y para productos variables de seguro de vida; evaluación de riesgos de seguros contra incendios; servicios de seguro actuarial; administración de seguros; agencia y correduría de seguros; administración de reclamos de seguro; procesamiento de reclamos de seguro; consultoría de seguros; información de seguros; cálculo de la tasa de prima de seguro; servicios de seguro, a saber, evaluación de riesgos, emisión y administración de seguros de vida; evaluación de riesgo de seguros navales; evaluación de riesgos de seguros médico; servicios de seguro, a saber, evaluación de riesgos de propiedad y pérdidas, salud, vehículos, residenciales, y líneas personales.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/05/16.

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales No. 34,083

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

1/ Solicitud: 10252-16

2/ Fecha de presentación: 08-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A - TITIII.AR

A.- HTULAK 4/ Solicitante: UNILEVER, N.V. 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CELL MOISTURISERS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Jabón; jabón medicado; preparaciones de limpieza; perfumería; aceites esenciales; desodorantes y antitranspirantes; preparaciones para el cuidado del cabello; champús y acondicionadores; colorantes para el cabello; productos estilizantes para el cabello; productos de tocador no medicinales; preparaciones de baño y ducha; preparaciones para el cuidado de la piel; aceites, cremas y lociones para la piel; preparaciones para afeitarse, preparaciones para antes y después de afeitarse; colonia; preparaciones depilatorias; preparaciones para bronceado y para protección solar; cosméticos; maquillaje y preparaciones removedoras de maquillaje; jalea de petróleo; preparaciones para el cuidado de labios; talco en polvo; motas de algodón para uso cosmético; palillos de algodón para uso cosmético; almohadillas, pañuelillos o paños para limpieza prehumectados o impregnados; máscaras de belleza, compresas faciales.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-04-16

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016

[1] Solicitud: 2016-010062

[2] Fecha de presentación: 04/03/2016 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: UNILEVER, N.V.
[4.1] Domicilio: WEENA 455, 3013 AL ROTTERDAM, PAÍSES BAJOS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PAÍSES BAJOS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: UPLIFTED+

UPLIFTED+

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue: Jabón; jabón medicado; preparaciones de limpieza; perfumería; aceites esenciales; desodorantes y antitranspirantes; preparaciones para el cuidado del cabello; champús y acondicionadores; colorantes para el cabello; productos estilizantes para el cabello; productos de tocador no medicinales; preparaciones de baño y ducha; preparaciones para el cuidado de la piel; aceites, cremas y lociones para la piel; preparaciones para afeitarse, preparaciones para antes y después de afeitarse; colonia; preparaciones depilatorias; preparaciones para bronceado y para protección solar; cosméticos; maquillaje y preparaciones removedoras de maquillaje; jalea de petróleo; preparaciones para el cuidado de labios; talco en polvo; motas de algodón para uso cosmético; palillos de algodón $para\ uso\ cosm\'etico;\ almohadillas, pa\~nuelillos\ o\ pa\~nos\ para\ limpieza\ prehumectados\ o\ impregnados;$ máscaras de belleza, compresas faciales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de abril del año 2016.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016

Solicitud: 12347-16

2/ Fecha de presentación: 18-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CAMPUS CRUSADE FOR CHRIST, INC.

4.1/ Domicilio: 100 Lake Hart Drive-3500, Orlando, Florida 32832, Estados Unidos de América. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CRU

CRU

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 45

8/ Protege y distingue:

Servicios evangelísticos y ministeriales; servicios religiosos, principalmente, proporcionar ministerial, misioneros, servicios de asesoramiento y evangélicos; servicios evangelísticos y ministerial, principalmente, realización de retiros espirituales que ayuden a los particulares; suministro de información en los campos de la religión, y cuestiones religiosas y valores espirituales, lograr el crecimiento espiritual personal, carácter en desarrollo y desarrollo y fortalecimiento de las relaciones a través de una red informática mundial; servicios de redes sociales basadas en internet. 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 12345-16 2/ Fecha de presentación: 18-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CAMPUS CRUSADE FOR CHRIST, INC.
4.1/ Domicilio: 100 Lake Hart Drive-3500, Orlando, Florida 32832, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CRU

CRU

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 38

Telecomunicaciones, principalmente, transmisión de material de audio y vídeos en línea que ofrecen y que se ocupan de la religión, espiritual, cultural, y cuestiones religiosas y valores, lograr el crecimiento espiritual personal, carácter en desarrollo, y el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones; acceso a foros en línea para la transmisión de mensajes entre usuarios de ordenador que ofrecen y que se ocupan de cuestiones de religión, y valores espirituales, culturales y religiosos, lograr el crecimiento espiritual personal, carácter en desarrollo, y el desarrollo y el fortalecimiento

de las relaciones.
8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Daniel Casco López E.-SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/04/16.

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales No. 34,083

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

1/ Solicitud: 6802-16

2/ Fecha de presentación: 15-2-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A - TITILAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa. México

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THINNER

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 07

THINNER

8/ Protege y distingue:

Máquinas y máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente: incubadoras de huevos: distribuidores automáticos: abrelatas eléctricos; bombas de aireación para acuarios; muelas de afilado [partes de máquinas]; dispositivos eléctricos de apertura de puertas; aspiradoras; aspiradoras; bombas [máquinas]; molinillos de café que no sean accionados manualmente; cortadoras de césped [máquinas]; máquinas de cocina eléctricas; máquinas de coser; cuchillos eléctricos; generadores de electricidad; exprimidores de fruta eléctricos para uso doméstico; aparatos de lavado; lavadoras de ropa; lavaplatos [máquinas]; aparatos de limpieza de alta presión; máquinas de vapor; máquinas para cortar pan; máquinas de planchar; remachadoras; soldadoras eléctricas; telares; tijeras eléctricas; carritos para podar el césped; licuadoras eléctricas; electrodomésticos de limpieza; secadoras

centrífugas [sin aire caliente].
8.1/ Página Adicional
D.-APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Daniel Casco López E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-04-16.

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 6803-16

2/ Fecha de presentación: 15-02-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4./ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THINNER

6.2/ Reivindicaciones:

THINNER

7/ Clase Internacional: 08 8/ Protege y distingue:

Herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; navajas y maquinillas de afeitar; alicates; alicates para las uñas; aparatos de mano para rizar el cabello; maquinillas eléctricas o no para cortar el cabello; cortauñas eléctricos o no; cubiertos [cuchillos, tenedores y cucharas]; estuches de manicura; estuches de pedicura; hojas de afeitar; neceseres de instrumentos de manicura eléctricos; planchas de ropa; cinturones portaherramientas; tijeritas cortauñas; rizadores de pestañas; instrumentos de pedicura metálicos; instrumentos eléctricos de pedicura; instrumentos de manicura metálicos; instrumentos eléctricos de manicura: neceseres de instrumentos de manicura eléctricos: tenacillas para rizar el cabello: cortadoras de cabello eléctricas o no; maquinillas eléctricas o no para cortar el cabello; limas de uñas; tijeras de uñas; pulidores de uñas [eléctricos o no]; maquinillas para cortar la barba. 8.1/ Página Adicional D.-APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Daniel Casco López E.-SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-04-16

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

Solicitud: 16-6811

2/ Fecha de presentación: 15-02-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A - TITIILAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa. México.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THINNER

6.2/ Reivindicaciones:

THINNER

7/ Clase Internacional: 20 8/ Protege y distingue:

Muebles, espejos, marcos; hueso, cuerno, marfil, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo; colchones y camas; espejitos de maquillaje; espejos de mano [espejos de tocador]; espejos para afeitarse; placas de vidrio para espejos; vidrio plateado [espejos]; ganchos no metálicos para colgar espejos; almohadas de aire que no sean para uso médico; cojines de aire que no sean para uso médico; colchones; colchones de aire que no sean para uso médico; colchones; colchones de aire que no sean para uso médico; colchones aire que no sean para uso médico; colchonetas para parques de bebés; colchonetas para corrales para bebés; productos de ebanistería; ganchos no metálicos para percheros móviles [objetos de decoración]; colchoncillos de cuna para evitar golpes; corrales para bebés; cunas, sillas altas, almohadas, cajas para juguetes, andadores para niños, toalleros [muebles], distribuidores fijos de toallas no metálicos.

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Daniel Casco López E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-16.

12/ Reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 16-6810

2/ Fecha de presentación: 15-02-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THINNER

6.2/ Reivindicaciones

THINNER

7/ Clase Internacional: 18 8/ Protege y distingue:

Cuero y cuero de imitación: pieles de animales: baúles y maletas: paraguas y sombrillas: bastones: fustas y artículos de guarnicionería; canguros portabebés; kepinas [fulares portabebés]; mochilas portabebés de cuero; bolsas cangureras para cargar bebés; cangureras de tela tipo rebozo para cargar bebés; bolsas pañaleras; adornos de cuero para muebles; billeteras; bolsas [envolturas, bolsitas] de cuero para embalar; bolsas de campamento; bolsas de cuero vacías para herramientas; bolsas de deporte; mantas para caballos; portatrajes; sillas de montar; bolsas para transportar mascotas; estuches de viaje para corbatas [artículo de marroquinería]; estuches para cosméticos [vacíos]; neceseres de tocador vacíos; soportes para sombrillas; identificadores para equipaje [parte intrínseca del equipaje]; identificadores para equipaje que no sean de papel o cartón; neceseres [equipaje]; portatarjetas para equipaje; baúles [equipaje]; baúles de viaje; asas de maleta; maleta; maletas de mano; maletines para documentos; bolsos de campamento; bolsos de deporte; bolsos de mano; bolsos de viaje; bolsos de playa; carteras [bolsos de mano].

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Daniel Casco López E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-16.

12/ Reservas

Abogada Eda Suvapa Zelava Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 2015-41621

2/ Fecha de presentación: 27-10-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A - TITIII.AR

4/ Solicitante: SHAN HUA PLASTIC INDUSTRIAL CO., LTD. (Organizada bajo las Leyes de TAI-WAN, R.O.C.)
4.1/ Domicilio: No. 20, JHONGSHAN 7TH ST., GUIREN DIST., TAINAN CITY, TAIWAN, R.O.C.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: TAIWAN, R.O.C. **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHPI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 7

8/ Protege y distingue:

Acoplamiento para máquinas, filtros de aire para propósitos mecánicos, filtros de aire para motores de combustión y motores eléctricos para vehículos, filtros para máquinas comprensoras de aire, filtros de combustibles, filtros de aceites, filtros de gas y de aire para motores de combustión y motores eléctricos.

8.1/ Página Adicional
D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-05-2016

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar Lónez Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2015-40568

2/ Fecha de presentación: 19-10-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

4/ Solicitante: KATIVO CHEMICAL INDUSTRIES, S.A. (Organizada bajo las Leyes de República de 4.1/ Domicilio: Centro Comercial, Bal Harbour, oficina M-42, Via Italia, Punta Paitilla, Panamá, Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROTECTO (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones

Se reivindican los tonos de color Azul Oscuro, Morado Oscuro, Fucsia, Rojo, Anaranjado, Oro, Verde Lima y Verde Azulado Oscuro, que se muestra en la etiqueta acompañada

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de representación, distribución y comercialización de productos propios y de terceros, gestión de negocios comerciales, administración comercial, servicios de consultoría, servicios de importación y exportación, información e investigación empresarial, dirección de empresas, desarrollo de franquicias, publicidad, programas de incentivos comerciales y de fidelización del cliente.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Oswaldo Guzmán Palau

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-05-2016.

12/ Reservas

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J. 12 v 27 J. 2016

Solicitud: 2015-35823

2/ Fecha de presentación: 09-09-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A - TITIILAR

4/ Solicitante: Cosi, Inc. (Organizada bajo las Leyes de Illinois)

4.1/ Domicilio: 294 Washington Street, Suite 510, Boston, Massachusetts 02108, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ILLINOIS
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios para proveer alimentos y bebidas, servicios de restaurante, servicios de cafetería, servicios de bar, servicios de restaurante para llevar, restaurante que destacan entrega a domicilio y servicios de banquete de comida y bebidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Stephanie Cruz Anderson

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/05/16

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 45304-15

2/ Fecha de presentación: 20-11-2015 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR 4/ Solicitante: B MEDICAL SYSTEMS, S.à.r.l. (Organizada bajo las Leyes de LUXEMBURGO)

4.1/ Domicilio: 17, OP DER HEI, 9809 HOSINGEN, LUXEMBURGO 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: LUXEMBURGO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 014494736

5.1 Fecha: 21/08/2015
5.2 País de Origen: UNION EUROPEA
5.3 Código País: CTM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: B Medical Systems

B Medical Systems

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Aparatos para el calentamiento, ventilación y acondicionamiento del aire y equipo de purificación. cajas frías (eléctricas-), cajas frías activas y pasivas portátiles (eléctricas-); refrigeradores eléctricos, congeladores (eléctricos-); lámparas, ventiladores, máquinas y aparatos de hielo, refrigeradores, congeladores y congeladores de temperaturas ultra bajas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/05/16.

12/ Reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales No. 34,083

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

1/ Solicitud: 2015-38047 2/ Fecha de presentación: 28-09-2015 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: GIULIANI S.p.A. (Organizada bajo las leyes de ITALIA)
4/1/ Domicilio: Via Palagi 2, 20129 Milano, ITALIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.1 Petra. 5.2 País de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIOGENINA

BIOGENINA

6.2/ Reivindicaciones

0.27 Revindicaciones.
77 Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Preparaciones cosméticas para la belleza y el cuidado del cabello, piel, cara y cuerpo, jabones desinfectantes, limpiadores en espuma para uso personal, detergentes germicidas y bactericidas. 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 25-05-2016.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2015-38048 2/ Fecha de presentación: 28-09-2015 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR 4/ Solicitante: GIULIANI S.p.A. (Organizada bajo las leyes de ITALIA) 4.1/ Domicilio: Via Palagi 2, 20129 Milano, ITALIA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EATRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ción v 6.1/ Distintivo: BIOGENINA

BIOGENINA

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 5

7/ Clase Internacional. 3
8/ Protege y distingue:
Suplementos dietéticos de vitaminas/minerales, preparaciones farmacéuticas y parafarmacéuticas para el cuidado y la belleza de la piel y de la piel anexa, productos dermatológicos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-05-2016.

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016

1/ Solicitud: 2015-41620

2/ Fecha de presentación: 27-10-2015 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A-1 TIOLAN
4.4 Solicitante: SHAN HUA PLASTIC INDUSTRIAL CO., LTD. (Organizada bajo las leyes de TAIWAN, R.O.C.)
4.1/ Domicilio: No. 20, JHONGSHAN 7TH ST., GUIREN DIST., TAINAN CITY, TAIWAN, R.O.C.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: TAIWAN, R.O.C.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 6

8/ Protege y distingue:

Mangueras industriales metálicas, tubos metálicos, tuberías metálicas, accesorios para tuberías de metal, conectores para tuberías de metal, acoplamientos y juntas para tuberías metálicas, codos de metal para tubería.

8.1/ Página Adicional

D- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Meiía M

E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EACLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-05-2016

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2015-41622 2/ Fecha de presentación: 27-10-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- ITIULAR
4/ Solicitante: SHAN HUA PLASTIC INDUSTRIAL CO., LTD. (Organizada bajo las leyes de TAIWAN, R.O.C.)
4/I/ Domicilio: No. 20, JHONGSHAN 7TH ST., GUIREN DIST., TAINAN CITY, TAIWAN, R.O.C.
4/2/ Organizada bajo las Leyes de: TAIWAN, R.O.C.
B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EATRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 17

7/ Clase Internacional: 1/ 8/ Protege y distingue: Mangueras hidráulicas hechas de plástico o hule, mangueras no metálicas, de plástico y de hule para aplicaciones industriales, mangueras para riego, acoplamientos y juntas no metálicos para tuberías, tubos y tuberías de hule. 8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-05-2016 12/ Reservas:

> Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016.

1/Solicitud: 2015-38046

2/ Fecha de presentación: 28-09-2015 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

5/Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: GIULIANI, S.p.A. (Organizada bajo las leyes de ITALIA)
4.1/ Domicilio: Via Palagi 2, 20129 Milano, ITALIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRICOVEL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 5

// Clase internacional: 5

A/ Protege y distingue:

Suplementos dietéticos de vitaminas/minerales, preparaciones farmacéuticas y parafarmacéuticas para el cuidado y la belleza de la piel y de la piel anexa, productos dermatológicos farmacéuticos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EACLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-05-2016

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 2016-18552

2/ Fecha de presentación: 05-05-2016
3/ Solicitud de registro de: EXPRESION O SEÑAL DE PROPAGANDA

3/ Solicitud de l'egisto de L'ATRESIÓN O SENAL DE FROTAGANDA
4.- TITULAR
4/ Solicitante: Stokely-Van Camp, Inc.
4.1/ Domicilio: 555 West Monroe Street, Chicago, Illinois 60661, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE INDIANA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País

5.3 Codigo País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MI SUDOR GANA TODO

MI SUDOR GANA TODO

6.2/ Reivindicaciones: Para ser utilizada con el Reg. No. 51666 de la marca GATORADE en clase 32. 7/ Clase Internacional: 32

Retail Refinacional 32

Ref Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, especialmente bebidas refrescantes con sabor a frutas y polvos para preparar las mismas.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M

y/ Nombre: Ricardo Aníbal E.- SUSTITUYE PODER. 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efe Industrial. ndiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 31-05-2016.

12/ Reservas

Abogado Franklin Omar López Santo

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-19456

1/ Solicitud: 2016-19456
2/ Fecha de presentación: 11-05-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: MERCK KGAA
4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.-REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País

5.3 Congo Pars:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 10 **8**/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USU EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-06-2016 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-19457 2/ Fecha de presentación: 11-05-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: MERCK KGAA
4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ación y 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 11 8/ Protege y distingue

Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución agua, así como instalaciones sanitarias

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M
E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USU EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-06-2016

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J 12 v 27 J 2016

1/ Solicitud: 2016-19459 2/ Fecha de presentación: 11-05-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR 4/ Solicitante: MERCK KGAA

44 SOICHAINE. MERCEN KOAA A.1/I Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EATRANJERO
5.1 Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código Páis:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ción v 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Revindicaciones:
7/ Clase Internacional: 17
8/ Protege y distingue:
Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de materias plásticas semielaborados, materiales para calafatear, estopar y aislar, tubos flexibles no metálicos.
8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-06-2016.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-17400

2/ Fecha de presentación: 28-04-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: PPG ARCHITECTURAL FINISHES, INC.

4.1/ Domicilio: One PPG Place, City Of Pittsburgh, State of Pennsylvania 15272, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE 5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:5.2 País de Origen:

5.3 Código País

5.3 Codigo País.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AURUM

AURUM

6.2/ Reivindicacione

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 2
8/ Protege y distingue:
Pinturas, barnices, lacas, productos antioxidantes y productos para conservar la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en bruto.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Stephanie Cruz Anderson

9/ Nombre: Stephanie Cruz Anderson E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 25-05-2016

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

[1] Solicitud: 2016-017254
[2] Fecha de presentación: 27/04/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA)

[4.1] Domicilio: BARRIO CONCEPCION, 4 AVE. 2-3 CALLE S.E., PO. BOX 2153, SAN PEDRO SULA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LEF CERÁMICA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 19
[8] Protege y distingue:
Cerámicas, que no sean de metal, para pisos y paredes.
D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USU EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de mayo del año 2016.
12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto sin dar exclusividad de la palabra "CERAMICA".

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

[1] Solicitud: 2016-017253

[2] Fecha de presentación: 27/04/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA A.- TITULAR [4] Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA) [4.1] Domicilio: BARRIO CONCEPCION, 4 AVE. 2-3 CALLE S.E., P.O. BOX 2153, SAN PEDRO SULA, HONDURAS.

[4.1] Iomicinio BARKIOUCKEP-LION, 4AVE. 2-3 CALLE S.E., P. [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.-REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LEF CERÁMICA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 6

[8] Protege y distingue: Cerámicas de metal para pisos y paredes.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de mayo del año 2016.12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto sin dar exclusividad de la palabra "CERAMICA"

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industr

27 J., 12 v 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-18555

Asolicitade de presentación: 05-05-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

4/ SOUCITANTE: UKUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:

5.2 País de Origen

.5 Codigo País. L- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN / Denominación y **6.1**/ Distintivo: BIMBO Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 30

// Crase International. 30 & Protege y distingue: Pan, pastelitos, galletas, barras, tortillas y tostadas. 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley Industrial. rrespondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 31-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santo

27 J., 12 v 27 J. 2016.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Solicitud: 2016-019651

[1] Soncitud. 2019-019031 [2] Fecha de presentación: 12/05/2016 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

141 Solicitante: LABORATORIOS MALLEN S A

[4] Solicitante: LABORATORIOS MALLEN, S.A.
[4.1] Domicilio: No. 53 DE LA CALLE EUCLIDES MORILLO, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, REP. DOMINICANA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: REP. DOMINICANA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AREMIS

AREMIS

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:
Producto farmacéutico de uso humano, específicamente producto cardiológico.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

LO que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de mayo del año 2016.

121 Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-18553

1/ SOIICITUG: 2010-18555
2/ Fecha de presentación: 05-05-2016
3/ SOlicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FADRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GASEOSAS POSADA TOBON, S.A.
4.1/ Domicilio: Calle 52 No. 47-42, Medellín, COLOMBIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRAN

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

6.1 Denominación y 6.1 Distintivo: HATSU

6.2/ Reivindicaciones

8/ Protego y distingue:

Té, té helado, bebidas hechas a base de té, té de frutas, bebidas a base de té con sabor a frutas.

D.- APODERADO LEGAL.

ombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-05-2016

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-18854 2/ Fecha de presentación: 06-05-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- TITULAR 4/ Solicitante: Italfarmaco, S.A. 4.1/ Domicilio: c/San Rafael, 3 Alcobendas-Madrid, C.P. 28108, ESPAÑA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5. Registro Basico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DELTIUS

DELTIUS

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 5

// Clase internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos para tratamiento y prevención de raquitismo, osteomalacia y estados carenciales de vitamina D.
8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USU EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

[1] Solicitud: 2015-027864
[2] Fecha de presentación: 13/07/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAR

[4] Solicitante: DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V. (DIUNSA)

[4.1] Domicilio: IERA. CALLE, 11 Y 12 AVE. N.E., COL. SAN FERNANDO, SAN PEDRO SULA, CORTES, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

B- REGISTRO EATRANJERO [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BUGATTI

BUGATTI

[7] Clase Internacional: 8

[7] Clase Internacionai: 8 [8] Protege y distingue: Cuchillos de cocina y artículos de cuchillería, tenedores y cucharas. D.- APODERADO LEGAL

191 Nombre: Héctor Antonio Fernández Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 8 de junio del año 2016.12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016

[1] Solicitud: 2016-018399
[2] Fecha de presentación: 04/05/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: MOTOROLA TRADEMARK HOLDINGS, LLC.
[4.1] Domicilio: 222 W. MERCHANDISE MART PLAZA, SUITE 1800, CHICAGO, IL 60654, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6] IL Distintivo: VIRE

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VIBE

VIBE

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue: Teléfonos celulares, teléfonos inteligentes y accesorios para los mismos. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de mayo del año 2016.12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-18855

1/ SOLICITUG: 2010-188552/ Fecha de presentación: 06-05-20163/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A. TITULAR
4/ Solicitante: Italfarmaco, S.A.
4.1/ Domicilio: ('San Rafael, 3 Alcobendas-Madrid, C.P. 28108, ESPAÑA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ción y 6.1/ Distintivo: DELTIAL

DELTIAL

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos para tratamiento y prevención de raquitismo, osteomalacia y estados carenciales de vitamina D.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M. E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-06-2016.

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016

1/ Solicitud: 2016-19652 2/ Fecha de presentación: 12-05-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.º HULAN
4.º Solicitante: LABORATORIOS MALLÉN, S.A.
4.1/ Domicilio: No. 53 de la calle Euclides Morillo, Arroyo Hondo, Santo Domingo, REPÚBLICA DOMINICANA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DOMINICANA
B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.1 Pecna: 5.2 País de Origen: 5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PERIOXAL

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 5

PERIOXAL

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos de uso humano, específicamente colutorio bucal.

B.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M
E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Coston de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondir

11/ Fecha de emisión: 31-05-2016. 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-17868

2/ Fecha de presentación: 02-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, S.A.
4.1/ Domicilio: Ciudad de Granada, República de NICARAGUA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NICARAGUA
B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Analgésicos en general.
8.1/ Página Adicional
D- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

DOLORON

nte. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-05-2016

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-17863

2/ Fecha de presentación: 02-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: INDUSTRIA HONDUREÑA DE BICICLETAS, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN ción y 6.1/ Distintivo: TOP BIKES Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 12 8/ Protege y distingue:

Bicicletas, motocicletas, trimotos y cuatrimotos. 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Héctor A. Ferr E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/05/16.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 7097-2016

2/ Fecha de presentación: 15-02-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de

América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 067854 5.1/ Fecha: 13 Ago. 2015. 5.2/ País de origen: Jamaica 5.3/ Código país: JM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SMART CONNECTOR

SMART CONNECTOR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Computadoras; dispositivos periféricos de cómputo; hardware de cómputo; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; computadoras tipo laptop; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otros datos digitales; dispositivo periféricos de cómputo usables (wearable); hardware de cómputo usable (wearable); dispositivos periféricos móviles; dispositivos electrónicos digitales usables (wearable) capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otros datos digitales; radios, radiotransmisores y radio receptores; reproductores de medios electrónicos, bocinas de audio, aparatos telefónicos, dispositivos de telecomunicación, y computadoras para ser usadas en vehículos motorizados; aparatos para grabar voz y para el reconocimiento de voz; audífonos, auriculares; bocinas de audio; micrófonos; componentes de audio y sus accesorios contenidos en esta clase; aparatos para grabar y reproducir sonido; aparatos para grabar y reproducir audiodigital audio y videodigitales; amplificadores y receptores de audio; aparatos de comunicación para redes de comunicaciones; aparatos y equipo para comunicaciones electrónicos; aparatos e instrumentos para telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; dispositivos inalámbricos de comunicación para transmitir voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; cables electrónicos para computadoras, monitores de computadoras y pantallas, teclados, ratones de computadoras y alfombrillas para ratones de computadora, plumas electrónicas para computadoras, impresoras y discos para computadoras; aparatos y medios para el almacenamiento de datos; chips de cómputo; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; baterías eléctricas; televisiones; receptores de televisión; monitores de televisión; decodificadores; dispositivos de sistemas de posicionamiento global (GPS); instrumentos y dispositivos de navegación; dispositivos portátiles para reproducir, organizar, descargar, transmitir, manipular y revisar audio, y archivos multimedia; dispositivos portátiles para controlar bocinas, amplificadores, sistemas estereofónicos y sistemas de entretenimiento; dispositivos portátiles y usables (wearable) para reproducir, organizar, descargar, transmitir, manipular y revisar audio, y archivos multimedia; sistemas estereofónicos; sistemas de teatro en casa; y sistemas de entretenimiento en casa [aparatos electrónicos]; sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento en casa que incluyen reproductores de audio y vídeo, bocinas, amplificadores y controles remotos inalámbricos y portátiles; software de cómputo; software de cómputo para configurar, operar y controlar dispositivos móviles, dispositivos usables (wearable), teléfonos móviles, computadoras, y periféricos de cómputos y reproductores de audio y vídeo; software para desarrollar aplicaciones

de cómputo; software de cómputo para ser usado en la reproducción, organización, descarga, transmisión, manipulación y revisión de archivo de audio, y archivos de medios electrónicos; software de cómputo para ser usado para programar y controlar bocinas, amplificadores; software de cómputo para ser usado en el control de reproductor de audio y vídeo; software de cómputo para usarse en la entrega, distribución y transmisión de música digital y entrenamiento relacionado con audio, vídeo, textos, y contenidos multimedia; software de cómputo para la creación de búsqueda en base de datos para localización de información y datos persona a persona o puerto a puerto (peer-to-peer) para bases de datos en redes sociales; software de cómputo que permite a los usuarios programar y distribuir, audio, vídeo, datos, textos y otros contenidos multimedia, incluyendo música, conciertos, vídeos, radio, televisión, noticias, deportes, juegos, eventos culturales, y eventos relacionados con el entretenimiento y programas educativos vía una red de comunicaciones; software de cómputo para identificar, localizar, agrupar, distribuir y administrar datos y enlaces entre servidores de computadoras y usuarios conectados a una red electrónica de comunicaciones; software de cómputo para acceder, navegar y buscar en bases de datos en línea; grabaciones descargables de audio y vídeo que contienen música, espectáculos de música y vídeos musicales; publicaciones electrónicas descargables, a saber libros, revistas, semanarios, periódicos y otras publicaciones; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, chips, cables eléctricos, cables electrónicos, cargadores, estaciones electrónicas, interfaces y adaptadores para ser usados con los productos antes mencionados, cubiertas, bolsas y estuches especialmente adaptados para computadoras, periféricos de cómputo, hardware de cómputo, computadoras portátiles, computadoras tipo tableta, computadoras tipo laptop, teléfonos móviles, teléfonos, dispositivos portátiles y usables (wearable), y reproductores de audio y vídeo; controles remotos y dispositivos portátiles y usables (wearable) para controlar reproductores de audio y vídeo, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; accesorios, partes y aparatos de prueba para los productos antes mencionados contenidos en esta clase; agendas electrónicas, aparatos para revisar correo sellado [scaners]; máquinas registradoras; aparatos para mecanismos de previo pago; aparatos electrónicos para dictado; aparatos electrónicos para ser usados en votaciones (para contar votos); aparatos para etiquetar electrónicamente productos (scaners); aparatos electrónicos para revisar precios de los productos (scaners); aparatos de fax; aparatos e instrumentos de medición; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos para medición; placas de silicón: circuitos integrados: amplificadores: pantallas fluorescentes: filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales; aparatos electrónicos para controlar la iluminación; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y dispositivos de salvamento; silbatos de alarma; gafas de sol: caricaturas: ovoscopios: silbatos para perros: imanes decorativos: rejas electrificadas; controles remotos portátiles para controlar funciones en automóviles; calcetines para ser calentados eléctricamente.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-2016.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/Solicitud: 5672-16

2/ Fecha de presentación: 8-2-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 067804 5.1/ Fecha: 07 Ago. 2015. 5.2/ País de origen: Jamaica 5.3/ Código país: JM

C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Made for Apple Watch y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Computadoras; dispositivos periféricos de cómputo; hardware de cómputo; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; computadoras tipo laptop; dispositivos electrónicos portátiles digitales capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir y almacenar y/o transmitir llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; dispositivo periféricos de cómputo usables (utilizable); hardware de cómputo usable (utilizable); dispositivos periféricos móviles; dispositivos electrónicos digitales usables capaces de proveer acceso a la internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; cables eléctricos para computadora, monitores, pantallas, teclados, ratones de computadora y alfombrillas para ratones de computadoras, plumas para computadora, impresoras, unidades de discos y discos para computadora; aparatos para grabar y reproducir sonido; aparatos para grabar y reproducir audiodigital, audio y vídeo digitales; aparatos de audio para vehículos motorizados; aparatos para grabar y para el reconocimiento de voz; radios, radiotransmisores y receptores; audífonos, auriculares; bocinas de audio; micrófonos; componentes de audio y sus accesorios; aparatos de comunicación para redes de comunicaciones; aparatos y equipo para comunicaciones electrónicos; aparatos e instrumentos para telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; dispositivos inalámbricos de comunicación para transmitir voz, datos o imágenes; cables electrónicos; aparatos y medios para el almacenamiento de datos; chips de cómputo; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; baterías eléctricas; grabadoras y reproductores de audio y videodigital; televisiones; receptores de televisión; monitores de televisión; decodificadores; dispositivos de sistemas de posicionamiento global (GPS); instrumentos y dispositivos de navegación; software de cómputo; software de cómputo para ser usado con computadoras portátiles y computadoras tipo tableta; software de computadoras para programar, configurar, operar y controlar dispositivos móviles, dispositivos móviles usables, teléfonos móviles, computadoras, y sistemas periféricos de cómputo; software de cómputo para crear, distribuir, descargar, transmitir, recibir, reproducir, editar, extraer, codificar,

decodificar, desplegar, almacenar y organizar textos, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y contenidos multimedia, publicaciones electrónicas, y juegos electrónicos; software de cómputo para acceder, monitorear, buscar, desplegar, leer, recomendar, compartir, organizar y tomar notas relacionadas con noticias, deportes, clima, comentarios y otra información, contenidos de publicaciones periódicas, blogs, sitios de internet y otros textos, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y otros contenidos multimedia; software de cómputo para grabar, organizar, transmitir, manipular y revisar textos, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y contenidos multimedia; a través de las redes globales de comunicación y otros productos informáticos, electrónicos y redes de comunicaciones; software lector de publicación electrónica; programas informáticos utilizados en los sectores de edición, gestión de contenidos, transmisión de noticias y agregación, publicidad en línea, gestión de campañas de publicidad y estudios de mercado; software informático utilizado para monitorear lectores de contenidos en línea, compromiso del usuario, exposición a la publicidad y respuesta de los consumidores; aparato de control remoto; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento, interfaces y adaptadores para su uso con todos los productos mencionados; cobertores, bolsas, estuches y soportes adaptados o conformados para contener ordenadores, periféricos, equipos de informática, ordenadores portátiles, ordenadores de tableta, ordenadores portátiles, teléfonos móviles, portátiles y periféricos de ordenador; agendas electrónicas; aparatos para el control electrónico de estampado; cajas registradoras, mecanismos para aparatos de previo pago; dictáfonos; marcadores dobladillo; máquinas de votación; etiquetas electrónicas para productos; máquinas de selección de premios; máquinas de fax; aparatos e instrumentos para pesar; medidas; tablones de anuncios electrónicos; aparatos de medida; obleas de silicio [rebanadas]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; luces de hilo conductor eléctrico [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores, aparatos de radiología para uso industrial, aparatos y equipos de salvamento, alarmas de silbato, gafas de sol, dibujos animados, bombillos, silbatos para perros, imanes decorativos, cercas electrificadas, retardadores de coches a control remoto portátiles, calcetines con calefacción eléctrica.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-04-16.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 6818-2016

2/ Fecha de presentación: 15-02-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THINNER

THINNER

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; difusión de anuncios publicitarios; colocación de carteles, distribución de material publicitario, agencias de publicidad, recopilación de estadísticas: investigación comercial: análisis del precio de costo; publicidad exterior: servicios de estrategias promocionales para la obtención de recompensas para clientes frecuentes; servicios de estrategias promocionales para la obtención de recompensas para aumentar la lealtad de los clientes; servicios de estrategias promocionales para la obtención de recompensas originada de una compra; servicios de reagrupamiento (comercialización) de: productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura, resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto, abonos para el suelo, composiciones extintoras, preparaciones para templar y soldar metales, productos químicos para conservar alimentos, materias curtientes, adhesivos (pegamentos) para la industria, pinturas, barnices, lacas, productos antioxidantes y productos para conservar la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas, preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo, combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado, velas y mechas de iluminación, preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas, metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajería y ferretería metálicos, tubos y tuberías metálicos, cajas de caudales, productos metálicos, minerales metalíferos, máquinas y máquinas herramientas, motores, acoplamientos y elementos de transmisión, instrumentos agrícolas, incubadoras de huevos, distribuidores automáticos, herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente, artículos de cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, navajas y maquinillas de afeitar, aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos,

discos compactos, dvd y otros soportes de grabación digitales, mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores, software, extintores, aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura, aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, instalaciones sanitarias, vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, armas de fuego, municiones y proyectiles, explosivos, fuegos artificiales, metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados, artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, artículos de relojería e instrumentos cronométricos, instrumentos musicales, papel, cartón y artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, fotografías, artículos de papelería, adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina. material de instrucción o material didáctico, materias plásticas para embalar, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias, productos de materias plásticas semielaborados, materiales para calafatear, estopar y aislar, tubos flexibles no metálicos, cuero y cuero de imitación, productos de estas materias, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas y sombrillas, bastones, fustas y artículos de guarnicionería, materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, muebles, espejos, marcos, productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, peines y esponjas, cepillos, materiales para fabricar cepillos, material de limpieza, lana de acero, vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción), artículos de cristalería, porcelana y loza, cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas, velas de navegación, sacos y bolsas para dormir, materiales de acolchado y relleno, materias textiles fibrosas en bruto, hilos para uso textil. tejidos y productos textiles, ropa de cama, ropa de mesa, prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, encajes y bordados, cintas y cordones, botones, ganchos y ojetes, alfileres y agujas, flores artificiales, alfombras, felpudos, esteras, linóleo y otros revestimientos de suelos, tapices murales que no sean de materias textiles, juegos y juguetes, artículos de gimnasia y deporte, adornos para árboles de navidad, toda clase de alimentos y bebidas para consumo humano, toda clase de alimentos para animales, tabaco, artículos para fumadores, cerillas, electrodomésticos, equipos eléctricos y electrónicos, equipos eléctricos y electrónicos de entretenimiento, equipo y aparatos de telecomunicaciones, tarjetas de prepago para la adquisición de productos y servicios, línea blanca, colchones, llantas, artículos para la decoración del hogar; (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia a través de almacenes de mayoreo, menudeo, por catálogo y de la red global de computadoras; suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-2016.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

[1] Solicitud: 2016-008672

[2] Fecha de presentación: 24/02/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

[4] Solicitante: APPLE INC.

[4.1] Domicilio: 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CALIFORNIA 95014,

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 67912 Fecha: 24 Ago. 2015. País de Origen: Jamaica. Código de Páis: JM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

THINK DIFFERENT

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Computadoras; dispositivos periféricos de cómputo; hardware de cómputo; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; computadoras tipo laptop; dispositivos electrónicos móviles digitales capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; periféricos de cómputo usables [wearable]; hardware de cómputo usable [wearable]; periféricos de cómputo para dispositivos móviles; dispositivos electrónicos móviles digitales usables [wearable] capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; cables para computadora, monitores, pantallas, teclados, ratones de computadora, alfombrillas para ratones de computadora, lápices electrónicos, impresoras, lectores de discos ópticos, discos duros para computadoras; aparatos para grabar y reproducir sonido; grabadoras y reproductoras de audio y videodigitales; aparatos de audio para vehículos con motor; aparatos para la grabación y el reconocimiento de voz; radios; radio transmisores y receptores; audífonos, auriculares; bocinas de audio; micrófonos; aparatos componentes de audio y sus accesorios; aparatos para redes de comunicación; aparatos [equipo] e instrumentos de comunicación; aparatos e instrumentos de telecomunicación; teléfonos; teléfonos móviles; dispositivos inalámbricos de comunicación para la transmisión de voz, datos o imágenes; cables eléctricos; aparatos para almacenar datos; chips de cómputo; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; baterías; aparatos reproductores y para grabar audio y videodigitales, televisiones; receptores de televisión; monitores de televisión; decodificadores; dispositivos de sistemas de posicionamiento global (GPS); instrumentos y dispositivos de navegación; software de cómputo; software de cómputo para ser usado con computadoras portátiles y computadoras tipo tableta; software de cómputo para configurar, operar y controlar dispositivos móviles; dispositivos usables [wearable], teléfonos móviles; computadoras y periféricos de cómputo; software de cómputo para crear, distribuir, descargar, transmitir, recibir, reproducir, editar, extraer, codificar, decodificar, desplegar, almacenar y organizar textos, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo, contenidos multimedia, publicaciones electrónicas y juegos electrónicos; software de cómputo

para acceder, monitorear, buscar, desplegar, leer, recomendar, compartir, organizar y anotar noticias, deportes, clima, comentarios y otra información, contenidos de periódicos, blogs y sitios web, y otros textos, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y otros contenidos multimedia; software de cómputo para ser usado para grabar, organizar, transmitir, manipular, y revisar textos, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo, y contenido multimedia; software de cómputo que permite a los usuarios programar y distribuir textos, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y otros contenidos multimedia vía una red global de comunicaciones y otras redes electrónicas de cómputo y de comunicaciones; software para lectores de publicaciones electrónicas; software de cómputo para ser usado en publicaciones, contenidos administrativos, reporte y compilación de noticias, publicidad en línea, administración de campaña de publicidad y estudios de mercado; software de cómputo para ser usado en el monitoreo de lectores de contenidos en línea, usuarios contratados o suscritos, publicidad expuesta y respuesta del consumidor; aparatos de control remoto; conectores eléctricos y electrónicos, acopiadores, alambres eléctricos, cables eléctricos, cargadores, almacenadores electrónicos, bases, interfaces, y adaptadores para ser usados con los productos antes mencionados; cubiertas, bolsas, estuches y bases especialmente adaptados para computadoras, periféricos de cómputo, hardware de cómputo, computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; computadoras tipo laptop; teléfonos móviles, y periféricos de cómputo usables [wearable]; agendas electrónicas; aparatos para revisión de correo (scaners); cajas registradoras; aparatos para mecanismos de previo pago; aparatos electrónicos para dictado; aparatos electrónicos para ser usados en votaciones (para contar votos); aparatos para etiquetar electrónicamente productos (scaners); aparatos electrónicos para revisar precios de los productos (scaners); aparatos de fax; aparatos e instrumentos de medición; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas electrónicas hechas de silicón para circuitos integrados [wafers], circuitos integrados, amplificadores, pantallas fluorescentes, filamentos para la conducción de la luz (fibres ópticas), instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales, aparatos electrónicos para controlar la iluminación, electrolizadores, extintores aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y dispositivos de salvamento; silbatos de alarma; gafas de sol; caricaturas; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; rejas electrificadas; controles remotos portátiles para aparatos en automóviles; calcetines para ser calentados eléctricamente.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de abril del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 2016-19455

2/ Fecha de presentación: 11-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 09

7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.

8 1/ Página adicional **D.- APODERADO LEGAL**Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 03-06-2016

12/ Reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-19458

2/ Fecha de presentación: 11-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

8.1/ Página adicional D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-06-2016.

12/ Reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-19453

2/ Fecha de presentación: 11-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5 8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas,

8.1/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 07-06-16

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 16-16753

2/ Fecha de presentación: 25-04-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MOTUL

4.1/ Domicilio: 119. Boulevard Félix Faure. 93300 AUBERVILLIERS. FRANCIA.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INGENIOUS BLEND MOTUL

INGENIOUS BLEND MOTUL

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue: Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; publicación de libros y revistas; servicios bibliotecarios; doma y adiestramiento de animales; publicación de espectáculos y películas; alquiler de películas cinematográficas, grabaciones sonoras, aparatos y accesorios cinematográficos y decorados de teatro; montaje de cintas de vídeo; organización de competencias para educación o entretenimiento; organización y dirección de coloquios, conferencias, congresos; organización de exposiciones para propósitos culturales o educacionales; organización de loterías; reserva de localidades para espectáculos.

8.1/ Página adicional

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M

E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 06-06-16.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 2015-35822

2/ Fecha de presentación: 09-09-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cosi. Inc. (Organizada bajo las leves de Illinois).

4.1/Domicilio: 294 Washington Street Suite 510, Boston, Massachusetts 02108, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Illinois.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COSI

COSI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue: Servicios para proveer alimentos y bebidas, servicios de restaurante, servicios de cafetería, servicios de bar, servicios de restaurante para llevar, restaurantes que destacan entrega a domicilio y servicios de banquete de comida y bebidas.

8.1/ Página adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: STEPHANIE CRUZ ANDERSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-05-2016.

12/ Reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016

1/ Solicitud: 2015-35820

2/ Fecha de presentación: 09-09-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cosi, Inc. (Organizada bajo las leyes de Illinois).

4.1/Domicilio: 294 Washington Street, Suite 510, Boston, Massachusetts 02108, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Illinois.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: **5.1**/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: COSI

COSI

6.2/ Reivindicaciones:7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
Harina y preparaciones elaboradas de cereales, pan, pastelería y confitería, sandwiches destacando cualquier combinación de pollo, vegetales, carnes de lata, carnes, huevos, quesos y/o pastas untables de vegetales o de queso, pizzas preparadas, pan, postres de panadería, pasteles, confitería, golosinas congeladas, roscas de pan (bagels), quiche, avena.

8.1/ Página adicional.
D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: STEPHANIE CRUZ ANDERSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-05-2016

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016

1/ Solicitud: 2015-38881

2/ Fecha de presentación: 02-10-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ANIMEDICA Group GmbH (Organizada bajo las leyes de ALEMANIA).

4.1/ Domicilio: Im Südfeld 9, 48308 Senden-Bösensell, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro básico: 302015036314.6/05

5.1/ Fecha: 20/04/2015

5.2/ País de origen: ALEMANIA

5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Livisto

Livisto

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5 8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones dietéticas adaptadas para propósitos médicos; desinfectantes; preparaciones para destruir animales nocivos; alimento medicado para animales que incluye aditivos para alimento de animales y suplementos para alimento de animales; aditivos para alimento de animales para propósitos que no sean médicos [suplementos para alimento de animales].

9. Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.-SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2015-42223

2/ Fecha de presentación: 30-10-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TP-LINK INTERNATIONAL LIMITED (Organizada bajo las leyes de HONG KONG)

4.1/ Domicilio: FLAT/RM 608, 6/F, WAH SHING CENTRE, 11 SHING YIP STREET, KWUN TONG, KL, HONG KONG.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONG KONG

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Neffos

Neffos

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Teléfonos celulares; reproductores multimedia portátiles; diafragmas [acústica]; parlantes; cargadores para baterías eléctricas; enrutadores; extensores del alcance de internet inalámbrico (WIFI); cámara IP; sensores; alarmas; aparatos de control remoto; timbres de puerta eléctricos; interruptores, eléctricos; enchufes eléctricos; tomas de corriente eléctricos; programas de computadora descargables para controlar los dispositivos antes mencionados

8.1/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-05-16.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 2015-46793

2/ Fecha de presentación: 03-12-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Major League Baseball Properties, Inc. (Organizada bajo las Leyes de New York).

4.1/ Domicilio: 245 Park Avenue, New York, New York 10167, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: NEW YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen

5.3/ Código país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CARDINALS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 25

N Crase internacional. 23
8/ Protege y distingue:
Ropa, a saber, sombreros; camisas; suéteres; chalecos; pantalones; vestidos; faldas; uniformes deportivos, jerseys; ropa interior; ropa de dormir; batas; trajes de baño; chaquetas; ponchos; sudaderas; envolturas [ropa]; ropa para infantes; baberos de tela, delantales; corbatas; cinturones; calzado, a saber, zapatos, sandalias, botas, calzado deportivo, zapatos deportivos, calzado de correas y de dedo, pantuflas; calcetines; calcetería; bufandas; guantes; mitones; vinchas; pulseras; disfraces para el día de las brujas (Halloween) o para mascaradas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 20-05-16.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

27 J., 12 v 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2015-10460

2/ Fecha de presentación: 11-03-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: YVES SAINT LAURENT PARFUMS (Organizada bajo las Leyes de FRANCIA).

4.1/ Domicilio: 7 Avenue George V, 75008 París, FRANCIA.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: FRANCIA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: YSL MON PARIS

YSL MON PARIS

6.2/ Reivindicaciones

8/ Protege y distingue:

Perfumes, agua de tocador; geles y sales para el baño y la ducha, que no sean para propósitos médicos; jabones de tocador; desodorantes para uso personal; cosméticos, específicamente cremas, leches, lociones, geles y polvos para la cara, el cuerpo y las manos; leches, geles y aceites para broncearse y preparaciones para después del sol (cosméticas); preparaciones de maquillaje; champús; gelatinas, espumas y bálsamos, preparaciones en forma de aerosol para peinar y cuidar el cabello; lacas para el cabello; preparaciones para colorarse y decolorarse el cabello; preparaciones para ondular y rizar permanentemente el cabello; aceites esenciales.

8.1/ Página adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 26-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2015-35819

2/ Fecha de presentación: 09-09-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cosi, Inc. (Organizada bajo las Leyes de Illinois).

4.1/Domicilio: 294 Washington Street, Suite 510, Boston, Massachusetts 02108, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Illinois.

R - REGISTRO EXTRANIERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

inación y 6.1/ Distintivo: COSI

COSI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y carne de caza, frutas y verduras en conserva, congeladas, secas y cocidas, huevos, leche y productos lácteos, ensaladas de vegetales con o sin proteína agregada como ser pollo, carne o pescado, sopas, frituras de papa, selsas para remojar golosinas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: STEPHANIE CRUZ ANDERSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

[1] Solicitud: 2015-045554

121 Fecha de presentación: 24/11/2015

131 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

141 Solicitante: ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SAGL

14.11 Domicilio: VIA MOREE 6850 MENDRISIO SUIZA

14.21 Organizada bajo las Leves de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

151 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación v [6.1] Distintivo: FIERCE

FIERCE

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Rociadores corporales, champú corporal, desodorante para uso personal, fragancias, preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel, a saber, geles, lociones, cremas y rocíos, perfumes, champús, colonia, brillo labial, loción para después de afeitar.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de lev correspondiente. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 25 de mayo del año 2016.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales No. 34,083

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

1/ Solicitud: 6807-16

2/ Fecha de presentación: 15-02-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México

4.2/ Organizada bajo las Leves de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen

5.3/ Código país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THINNER

THINNER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, incluyendo carriolas, asientos para autos, carritos infantiles (vehículos), vehículos (carritos) de pedal y ruedas, scooters, triciclos, bicicletas; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; fundas para asientos de vehículos; reposacabezas para asientos de vehículos; asientos eyectables para aeronaves; asientos infantiles de seguridad para vehículos; indicadores de dirección para bicicletas; timbres para bicicletas; llantas; globos dirigibles; llantas [rines] para ruedas de vehículos: motores de bicicleta: motores de motocicleta: motores eléctricos para vehículos terrestres: motores para vehículos terrestres; neumáticos; pedales de bicicleta; rayos para ruedas de bicicleta; rayos para ruedas de vehículos; sillitas de paseo; triciclos; fundas para volantes de automóviles; volantes para vehículos; frenos de

8.1/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 08-04-2016

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016

1/Solicitud: 16-6817

2/ Fecha de presentación: 15-02-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THINNER

THINNER

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 30 8/ Protege y distingue:

8/ Protege y distingue:

Café, té, caca y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; caramelos; chocolates; bebidas a base de cacao; bebidas a base de café; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de té; barquillos; barras de cereales; barritas de cereales ricas en proteínas; budines; dulces; edulcorantes naturales; ketchup [salsa]; levadura; masa para hornear; mayonesa; mazapán; palomitas de maíz; pastas alimenticias; refrigerios a base de cereales; sushi; tortillas de harina o maíz.

8.1/ Página adicional D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 07-04-2016.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016

1/ Solicitud: 11779-2016

2/ Fecha de presentación: 16-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: VICTORIA'S SECRET STORES BRAND MANAGEMENT, INC.

4.1/ Domicilio: Four Limited Parkway, Reynoldsburg, Ohio, 43068, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen

5.3/ Código país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

8/ Protege y distingue:

Productos de cuidado personal y productos de perfumería, principalmente, perfume, agua de perfume, agua de tocador, loción corporal, refrescante corporal, aerosol corporal, exfoliación corporal, baño de burbujas, gel de ducha, gel de baño, jabón de cuerpo, crema corporal, crema para el cuerpo, loción para el cuerpo, polvos para el cuerpo, loción para manos y crema de manos; sombras de ojos, delineadores de ojos, rímel, esmalte de uñas, polvos para la cara, rubor, base de maquillaje y correctores; lápiz labial, bálsamo de labios, prebase de labios, brillo labial, bálsamo de labios, prillo labial, bálsamo de labios, prebase de maquillaje, cremas faciales, cremas limpiadoras, geles limpiadores, tónicos faciales; estuche de maquillaje cosmético que consiste en sombras de ojos, lápices labiales, brillos labiales, bronceadores, delineadores labiales, rímel, rubores y esmalte de uñas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-04-2016

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industria

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 12997-16

2/ Fecha de presentación: 29-03-16 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: VOLVO TRUCK CORPORATION

4.1/ Domicilio: SE-405 08 Göteborg, Suecia 4.2/ Organizada bajo las Leves de: Suecia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: Road Choice v Diseño



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 07

Partes de vehículos terrestres, principalmente, gatas de botella hidráulica, culatas para motores, tubos de Partes de vehículos terrestres, principalmente, gatas de botella hidráulica, culatas para motores, tubos de escape, estuches de correa del ventilador, principalmente, soportes de unidades del ventilador, rodamientos, sellos, juntas tóricas, anillos de sujeción metálico, guarniciones de fricción, separadores de metal, pistón, cartucho de aire y tuercas de metal/pernos/ tornillos; filtros de aire para motores de automóvil, inyectores de combustible, separadores de agua-combustible, bombas hidráulicas, radiadores, bombas vacías, bombas de agua; tubos de escape, motor de reacondicionamiento oh kits que comprenden pistones, forros para pistones, bielas, cojinetes de motor y los sellos del motor, inyectores de combustible; alternadores, generadores rotativos electrónicos y arrancadores de motor; refrigeradores de gas CAC para los motores; partes de vehículos terrestres, principalmente, piezas para sistemas de aire acondicionado, principalmente, compresores, condensadores.

8.1/ Página adicional D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 11382-2016

2/ Fecha de presentación: 14-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ANTONIO BANDERAS LIMITED

4.1/ Domicilio: 4th Floor, St Paul's Gate, 22-24 New Street, JE1 4TR St Helier, Jersey

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Jersey

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANTONIO BANDERAS DESIGN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:7/ Clase Internacional: 258/ Protege y distingue:

80 Protege y distingue:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, abrigos; bufandas; botas (de vestir, invierno, montañas, esquí, aprés ski), chanclas; calcetines, ropa interior para señora, caballero y niño; camisas, polos; camisetas de vestir, ocio y deportivas; cazadoras; chaquetas, rebecas, abrigos, gabardinas; pantalones, pantalones de vestir, vaqueros y de esquí, y chalecos, cortaviento; chaquetas de esquí, chaquetas de cuero, de piel e impermeables; prendas de vestir de cuero para motoristas; chaquetones; chales de vestir, pañuelos de cabeza; cinturones; corbatas; cuellos; faldas de señora; fulares; gorras y gorros; guantes de vestir, de punto, cuero y piel; guantes de motoristas y para el esquí. Jerséis, pulóver y suéteres (prendas de vestir y deportivos); leggings (pantalones); medias y pantis; ropa y trajes de esquí; trajes para caballero

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 18-05-2016

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 16349-16

2/ Fecha de presentación: 21-04-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Société Air France

4.1/ Domicilio: 45, Rue de París, 95747 Roissy-Charles-De-Gaulle, Francia.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: Francia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación del color Rojo (Pantone code 186C), tal como se muestra en los ejemplares

que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración y bebida; servicios de catering de vuelo; provisión de comida y bebida a bordo de Servicios de restauración y bebida; servicios de catering de vuelo; provisión de comida y bebida a bordo de aviones; provisión de comida y bebida en los aeropuertos; alojamiento temporal; alquiler de y el acceso a las salas de reuniones, salas de descanso y relajación, áreas, en particular de espera de aeropuertos; alquiler de aparatos electrodomésticos para la cocina y para la provisión de comida y bebidas; alquiler de sillas, mesas, muebles, ropa de mesa, tocador y ropa de baño, artículos de vidrio; restaurantes; restaurantes de autoservicio; barras; cafés; cafeterías; hoteles; reservas de habitaciones de hotel; reservas de restaurantes de autoservicio; proporcionar información sobre los servicios de hoteles y restaurantes; abastecimiento, preparación y disponibilidad de comidas, bebidas y productos alimenticios, en particular, a bordo de aviones

8.1/ Página adicional 9.7 ragina autonia.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E.-SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 04-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industria

27 J., 12 v 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 47219-2015

2/ Fecha de presentación: 07-12-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: YANMAR CO., LTD

4.1/ Domicilio: 1-32 Chayamachi, Kita-ku, Osaka, Japón.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen

5.3/ Código país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YANMAR



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica la forma especial de la escritura.7/ Clase Internacional: 258/ Protege y distingue:

8/ Protege y distingue:

Chaqueta, chaqueta para la impermeabilización, chaqueta para los pescadores, chaqueta para la pesca, parka, anorak, abrigo, abrigo abajo de la capa, chaleco, chaleco de pesca, suéter, camisa, camisa de vestir, impermeable, abrigo impermeable para impermeabilización, pantalones, pantalones de fatiga, traje para el salto, pantalones con tirantes, ropa de trabajo de los pescadores, leggin, pantalones con tirantes, camisa, orejera, delantal, calentador de cuello, calentador de brazo, sombrero para mantener fuera de la luz solar, gorra, sombrero de punto, sombrero, sombrero para el trabajo, botas, zapatos de la lluvia, zapatilla de deporte, zapato del barco, botas de trabajo, botas de goma, botas para la pesca (para la impermeabilización).

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ E.-SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 04-04-2016.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-012240

2/ Fecha de presentación: 18/03/2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ZIMMER_INC.

4.1/ Domicilio: 345 EAST MAIN STREET, WARSAW, INDIANA 46580, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 86/880,421

5.1/ Fecha: 20 Ene. 2016.

5.2/ País de origen: Estados Unidos de América.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: ZIMMER BIOMET

ZIMMER BIOMET

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege v distingue:

Aloinjertos de tejidos humanos; implantes de injertos heterólogos y homólogos; extractos de tejidos biológicos; injertos de tejidos biológicos; injertos óseos humanos; sustitutos de injertos óseos compuestos por materiales naturales y biológicos; apósitos para heridas; implantes ortopédicos, espinales y dentales compuestos por materiales naturales, e instrumentos utilizados para dichos implantes: cementos óseos para fines médicos: preparaciones y compuestos dentales, a saber, sustitutos de crecimiento óseo, matrices de tejidos, membranas y regeneración de tejidos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2016.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

[1] Solicitud: 2016-019253

[2] Fecha de presentación: 10/05/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

[4.1] Domicilio: 300 PARK AVENUE, NEW YORK, NEW YORK 10022, ESTADOS UNIDOS DE

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: COLGATE LUMINOUS WHITE XD SHINE GLOW MINT Y



[7] Clase Internacional: 3 [8] Protege y distingue: Pasta dental.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de junio del año 2016.

12] Reservas: Se reivindican los colores Rojo, Blanco, Dorado, Plateado y Negro, tal como se muestra en la etiqueta que acompaña.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-19011

2/ Fecha de presentación: 09-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A.

4.1/ Domicilio: Edif. PALIC, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:5.3/ Código de País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PLAN AHORRO PROMERICA Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones:

Ahor

6.2/ Reivindicaciones:7/ Clase Internacional: 368/ Protege y distingue:

Actividades bancarias; agencias de crédito; consultoría financiera; emisión de tarjetas de crédito; servicios de financiación; gestión financiera; operaciones financieras; información financiera; préstamos [financiación]; servicios bancarios; servicios bancarios en línea; servicios de banco hipotecario; evaluación financiera [seguros, bancos, bienes inmuebles]; servicios fiduciarios; servicios de fondos de previsión; préstamos a plazos / pagos en cuotas; préstamos prendarios / préstamos pignoraticios; préstamos con garantía; suministro de información financiera a través de sitios web; servicios de tarjetas de crédito; servicios de tarjetas de débito; transferencia electrónica de fondos.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-06-16

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-19254

2/ Fecha de presentación: 10-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NBA Properties, Inc.

4.1/ Domicilio: Olympic Tower-645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UTAH JAZZ Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Grabaciones de audio y grabaciones de vídeo que ofrecen entretenimiento e información en el campo de baloncesto; discos de audio, discos de vídeo, discos láser de computadora, casetes de audio y de vídeo pregrabados, cintas de audio y vídeo pregrabadas, discos compactos pregrabados, discos láser de computadora pregrabados, todos destacando entretenimiento e información relacionada con el baloncesto; accesorios de computadora, a saber, memorias flash, soportes de computadora, alfombrillas de ratón, ratones, estuches para discos, estuches portátiles para cargar computadoras, cubiertas para computadora, muñequeras para el teclado, todo relacionado con el baloncesto; programas informáticos para la visualización de información, estadísticas o curiosidades (trivia) acerca del baloncesto; software de computadora, a saber, protectores de pantalla que destaquen temas de baloncesto; software informático para acceder y para visualizar el fondo de pantalla de computadora; software de navegador de computadora para uso en la visualización y en el despliegue de datos en el internet; "pieles" de computadora, a saber, película de plástico ajustada para cubrir y proporcionar una barrera a prueba de arañazos para los dispositivos de computadora; software de juegos de computadora; software de videojuegos, cartuchos de videojuegos; radios, altavoces electrónicos, auriculares y audifonos intraurales de audio, teléfonos inalámbricos, teléfonos; accesorios para teléfonos celulares, a saber, auriculares, "pieles", placas frontales y cubiertas del teléfono celular; accesorios para aparatos electrónicos, a saber, "pieles", cubiertas y soportes para reproductores de MP3, tabletas electrónicas y asistentes personales digitales portátiles (PDA's por sus siglas en Inglés); cubiertas decorativas para placas de interruptores, monitores de vídeo, monitores de computadora, binoculares; gafas de sol; marcos o monturas de gafas; correas y cadenas de lentes; estuches para lentes y gafas de sol; imanes; cámaras desechables; tarjetas de crédito y tarjetas de llamadas telefónicas de prepago codificadas magnéticamente; grabaciones de vídeo descargables, grabaciones de flujo de vídeo y grabaciones descargables de audio en el campo del baloncesto proporcionadas a través de Internet; software descargable de computadora para la visualización de bases de datos de información, información estadística, curiosidades (trivia), información de encuestas y encuestas interactivas en el campo de baloncesto proporcionada a través de Internet; software descargable de juegos de computadora; videojuegos interactivos descargables y software de juego de trivia descargable proporcionado a través del internet; software de computadora descargable para uso como salvapantallas y fondos de escritorio, para acceder y visualizar navegadores de computadora, para uso en la visualización de datos en internet, para uso en el diseño de "pieles" de películas plásticas para computadora para proteger los monitores de computadora, para uso en la creación de avatares para jugar juegos y para uso en la manipulación remota de cursores de computadora a través de internet; publicaciones electrónicas descargables en la naturaleza de revistas, boletines informativos, libros para colorear, horarios de juegos, todo en el campo del baloncesto proporcionados a través de internet; catálogos descargables proporcionados a través de internet que ofrecen una gama de productos de temática de baloncesto, tarjetas de felicitación descargables proporcionadas a través de internet.

8.1/ Página adicional.
D.-APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-06-16.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 14886-16

2/ Fecha de presentación: 11-04-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SACO Shipping GmbH

4.1/ Domicilio: Wollkämmereistr. 1, 21107 Hamburg, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SACO

SACO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Servicios de buques de transporte público (NVOCC), principalmente, transporte de carga reservado en nombre propio con el cargador y que muestra las hojas de ruta de la compañía; alquiler del espacio de la carga de contenedores, principalmente, alquiler de espacio de carga por transporte marítimo o aéreo; en particular flete de carga general por agua o aire, en particular con la ayuda de contenedores: servicios de proveedores de mercancías, en particular servicios de proveedores de carga para flete marítimo o aéreo; reserva directa de espacio de carga con cargadores, en particular, reserva directa del espacio de carga con el envío de las empresas y las compañías aéreas; organización de consolidación de carga, en particular, organización de consolidación de carga marítima o aérea: el despacho de importación de mercancías, en particular, despacho de importación de carga marítima o aire; alquiler de espacio de carga para el transporte de mercancías, en particular, alquiler de espacio de carga para flete marítimo o aéreo; despacho de los envíos de tránsito de mercancías; en particular, liquidación de consolidaciones de tránsito de envíos marítimas o aérea; despacho de las mercancías fletadas peligrosas, en particular, liquidación de productos transportados por mar o vía aérea; alquiler de plataformas elevadoras de carga, aparatos de transporte de trinquete y ascensores, todos, en particular para el manejo de carga marítima o aérea.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E .- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 06-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016.

[1] Solicitud: 2014-028829

[2] Fecha de presentación: 14/08/2014

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: NOVARTIS AG

[4.1] Domicilio: CH-4002 BASEL, SUIZA, SUIZA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

151 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TOVANOR

TOVANOR

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema nervioso, el sistema inmunológico, el sistema cardiovascular, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema respiratorio, el sistema musculo-esquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos inflamatorios; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología, oncología, hematología y en el tejido y el trasplante de órganos, en aftalmología y para los trastornos gastrointestinales, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de los trastornos oculares y enfermedades; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de cáncer y tumores: preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de las alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos causados por bacterias, enfermedades y trastornos autoinmunes, enfermedades y trastornos renales, la diabetes: preparaciones antifúngicos antiinfecciosos, antivirales y antibióticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de abril del año 2016.

121 Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

[1] Solicitud: 2015-024370

[2] Fecha de presentación: 18/06/2015

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: TRANS UNION LLC

[4.1] Domicilio: 555 W. ADAMS ST., CHICAGO, ILLINOIS 60661, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación v [6.1] Distintivo: INFORMATION FOR GOOD

INFORMATION FOR GOOD

[7] Clase Internacional: 42

[8] Protege y distingue:

Servicios informáticos, principalmente, proporcionando una base de datos informáticos en línea y uso temporal en línea en relación a herramientas de software no descargables, que permiten al usuario diseñar y personalizar la selección, arreglo, presentación, impresión y distribución de los datos, para su uso en el ámbito de la presentación de reportes de crédito al consumidor, evaluación de bienes raíces, inmuebles, crédito al consumidor, seguros, préstamos, seguros y gestión de riesgos; servicios de consultoría en el campo de los ordenadores para su uso en la gestión de créditos y riesgos de seguros y el suministro de información relacionada a la misma, principalmente, en la tecnología de la información, gestión de la información, y en el procesamiento de la información; consultoría informática y consultoría en la tecnología de la información; servicios, de consultoría en el campo del comercio electrónico, principalmente, en el uso de tecnologías de la información para establecer y mantener el comercio en línea.

D.- APODERADO LEGAL

191 Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de febrero del año 2016.

12] Reservas: Señal de propaganda para ser usada con la marca "TU Y DISEÑO", clase internacional 42.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 2016-19252

2/ Fecha de presentación: 10-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de La Reforma 1000, Colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO,

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIMBO NEGRITO

BIMBO NEGRITO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Pan, productos de pastelería, galletas y preparaciones a base de cereales.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-06-16

12/ Reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-19012

2/ Fecha de presentación: 09-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

4/ Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A.

4.1/ Domicilio: Edif. PALIC, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PLAN AHORRO PROMERICA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; publicidad a través de una red informática; publicidad callejera; publicidad exterior; publicidad por correo directo; publicidad por correspondencia; publicidad radiofónica; publicidad televisada; alquiler de material publicitario; difusión de material publicitario (folletos, prospectos, impresos, muestras); alquiler de espacios publicitarios; difusión de anuncios publicitarios; servicios de telemercadeo; actualización de documentación publicitaria; colocación de carteles [anuncios]; servicios de comunicados de prensa; diseño de material publicitario; distribución de material publicitario [folletos, prospectos, impresos, muestras]; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; marketing / mercadotecnia; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; publicación de textos publicitarios; servicios publicitarios de pago por clic; redacción de textos publicitarios; relaciones públicas; alquiler de tiempo publicitario en medios de comunicación, alquiler de vallas publicitarias.

8.1/ Página adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-06-16

12/ Reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J. 12 v 27 J. 2016

1/ Solicitud: 2016-19258

2/ Fecha de presentación: 10-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NBA Properties Inc.

4.1/ Domicilio: Olympic Towe-645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS

4.2/ Organizada bajo las Leves de: NEW YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: UTAH JAZZ Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege v distingue:

Entretenimiento y servicios educativos en la naturaleza de los programas de televisión y radio continuos en el campo del baloncesto y la representación de partidos de baloncesto en vivo y exhibiciones del baloncesto; la producción y distribución de programas de radio y de televisión que destaquen juegos de baloncesto, eventos de baloncesto y programas en el campo del baloncesto; conducción y organización de clínicas y campos de baloncesto, clínicas y campamentos de entrenadores, clínicas y campamentos de equipo de baile y juegos de baloncesto; servicios de entretenimiento en la naturaleza de apariciones personales por una mascota disfrazada o equipo de baile en los partidos y exposiciones de baloncesto, clínicas, campamentos, promociones y otros eventos relacionados con el baloncesto, eventos y fiestas especiales; servicios de club de fans; servicios de entretenimiento, a saber, proporcionar un sitio web que destaque material multimedia en la naturaleza de los momentos culminantes de televisión, momentos culminantes de televisión interactiva, grabaciones de vídeo, grabaciones de flujo de vídeo, selecciones interactivas de momentos culminantes $de\ v\'ideo,\ programas\ de\ radio,\ momentos\ culminantes\ de\ radio,\ y\ grabaciones\ de\ audio\ en\ el\ campo\ del$ baloncesto; proveer noticias e información de la naturaleza de estadísticas y curiosidades (trivia) en el campo del baloncesto; juegos en línea no descargables, a saber, juegos de computadora, videojuegos, juegos de vídeo interactivos, juegos de acción y habilidad, juegos de arcada, juegos para fiestas de adultos y de niños, juegos de mesa, rompecabezas, y juegos de información trivia; servicios de publicación electrónica, a saber, publicación de revistas, guías, boletines de noticias, libros para colorear y horarios de juego de otros en línea a través de Internet, todo en el campo del baloncesto; proporcionar una base de datos informática en línea en el campo del baloncesto.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E .- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-06-2016.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 2015-42228

2/ Fecha de presentación: 30-10-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Methodist Hospital (Organizada bajo las Leyes de Texas)

4.1/ Domicilio: 6565 Fannin Street, Suite D200, Houston, TX 77030, ESTADOS UNIDOS DE

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Texas

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HOUSTON METHODIST

HOUSTON METHODIST

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Asesoría de negocios y de administración para los proveedores del cuidado de la salud y negocios relacionados; administración y consultoría de negocios en el área de administración de la práctica médica, consultoría de administración de servicios para el bienestar, asesoramiento de programas personales higiénicos y bienestar, y servicios de asesoramiento en relación con calidad del cuidado de la salud, facturación, colecciones y demás soluciones financieras del cuidado de la salud; servicios de administración y consultoría de negocios para la industria del cuidado de la salud, específicamente servicio al cliente, servicios contables y servicios de publicidad; servicios de administración y consultoría de negocios para la industria del cuidado de la salud, específicamente la provisión de experiencia industrial y colaboración de proveedores; servicios de consultoría y asesoramiento de administración de negocios para el cuidado de la salud e industria de la administración de instalaciones para el cuidado de la salud; desarrollo de sistemas de administración de hospitales; servicios de administración de hospitales; servicios minoristas farmacéuticos

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 42041-15

2/ Fecha de presentación: 29-10-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Verizon Trademark Services LLC. (Organizada bajo las Leyes de Delaware).

4.1/ Domicilio: 1320 North Court House Road, 9th floor, Arlington, Virginia 22201, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 86742501

5.1/ Fecha: 31/08/2015

5.2/ País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERIZON Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Entretenimiento en la naturaleza de los programas de noticias de televisión y actuaciones visuales y de audio vía a televisión, computadora y dispositivos electrónicos inalámbricos; servicios de juegos electrónicos prestados por medio del internet; servicios de esparcimiento en la naturaleza del desarrollo, creación, producción y servicios de postproducción de contenido multimedia de entretenimiento; servicios de entretenimiento, a saber, la provisión de programas de televisión, vídeo y de contenido en vivo que destacan una amplia variedad de temas; provisión de un portal web de internet en el ámbito del entretenimiento; organización de sorteos y concursos que promueven el uso de servicios de telecomunicaciones y dispositivos inalámbricos; provisión de un programa de premios de incentivos diseñado para premiar a participantes que demuestran excelencia en relación con la innovación y tecnología; alquiler de instalaciones de estadios.

8.1/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-16.

12/ Pacaryas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12 J., 12 y 27 A. 2016

1/ Solicitud: 2015-39640

2/ Fecha de presentación: 13-10-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Chubb Corporation (Organizada bajo las Leyes de New Jersey)

4.1/ Domicilio: 15 Mountain View Road, Warren, New Jersey 07061, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NEW JERSEY

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHUBB

CHUBB

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Servicios de seguro; servicios de reaseguro; servicios de correduría de seguros; servicios de evaluación de riesgos de seguros; servicios financieros; asuntos financieros; asuntos monetarios; servicios de inversión; servicios de información, asesoría y consultoría relacionados con los servicios antes mencionados y servicios de información, asesoría y consultoría relacionados con los servicios antes mencionados provistos en sitios web y en el internet; servicios de evaluación de riesgos de seguros de accidentes; servicios de agencia de seguros agrícolas; valoraciones para reclamos de seguros de propiedad personal; valoraciones para reclamos de seguros de bienes raíces; valoración de reclamos de seguros; ajuste de reclamos en el ámbito de seguros; consultoría e información concerniendo a seguros; procesamiento electrónico de reclamos de seguros y datos de pago; consultoría financiera y consultoría de seguros; evaluación financiera para propósitos de seguro; servicios financieros, a saber, proveer una opción de inversión disponible para anualidad variable y para productos variables de seguro de vida; evaluación de riesgos de seguros contra incendios; servicios de seguro actuarial; administración de seguros; agencia y correduría de seguros; administración de reclamos de seguro; consultoría de seguros; información de seguros; cálculo de la tasa de prima de seguro; servicios de seguro, a saber, evaluación de riesgos, emisión y administración de seguros de vida; evaluación de riesgo de seguros navales; evaluación de riesgo de seguros navales; evaluación de riesgo de seguro, a saber, evaluación de riesgos de seguro, a saber, evaluación de riesgos de seguro, a saber, evaluación de riesgos de seguros médico; servicios de seguro, a saber, evaluación de riesgos de propiedad y pérdidas, salud, profesional, responsabilidad de directores y oficiales, vehículos, residenciales, y lineas personales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍR

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-2016.

12/ Reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 2016-19452

2/ Fecha de presentación: 11-05-2016 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 3

8/ Protego y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentifricos.

8.1/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.-SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICI Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondi Industrial. nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 07-06-16

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-19454

2/ Fecha de presentación: 11-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 7 8/ Protege y distingue:

Máquinas y máquinas herramientas, motores (excepto motores para vehículos terrestres), acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres), instrumentos agrícolas que no sean accionados ma incubadoras de huevos, distribuidores automáticos.

8.1/ ragina adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-06-16.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-19451

2/ Fecha de presentación: 11-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: MERCK KGAA
4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.1/ País de origen: 5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 2

8/ Protege y distingue: Pinturas, barnices, lacas, productos antioxidantes y productos para conservar la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 07-06-16.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-19460

2/ Fecha de presentación: 11-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MERCK

MERCK

6.2/ Reivindicaciones:

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

9. Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-06-16.

12/ Reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Indo

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-18852

2/ Fecha de presentación: 06-05-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

4/ Solicitante: GUCCIO GUCCI S.P.A.
4.1/ Domicilio: Via Tornabuoni 73/R, 50123 Firenze, ITALIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro básico

5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GUCCI

GUCCI

6.2/ Reivindicaciones

Notase internacional. 24
8/ Protege y distingue:
Textiles y sustitutos para textiles, ropa de cama (sábanas y mantas) y cobijas, ropa de cama (cobertures, fundas), cubrecamas, ropa de baño, ropa blanca, ropa para la cocina y mantelería, cobertores para mesas, telas para cortinas, materias textiles, etiquetas hechas de materiales textiles.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA USU EXCLUSIVO DE LA OF Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-06-16. 12/ Reservas:

27 J., 12 v 27 J. 2016.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Indu

Avisos Legales No. 34,083

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

1/ Solicitud: 2015-41048 2/ Fecha de presentación: 22-10-2015 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Snuba International, Inc. (Organizada bajo las leyes de California).
4// Solicitante: Snuba International, Inc. (Organizada bajo las leyes de California).
4// Domicilio: 4/91 Business Drive, Unit F, Shingle Springs, California 95682, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4// Organizada bajo las Leyes de: CALIFORNIA.
B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

inación y 6.1/ Distintivo: SNUBA

SNUBA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Servicios de entretenimiento, a saber, excursiones submarinas guiadas.

APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp ICINA te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-05-2016. 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2015-41047

2/ Fecha de presentación: 22-10-2015 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Snuba International, Inc. (Organizada bajo las leyes de California).

4.1/ Domicilio: 4191 Business Drive, Unit F, Shingle Springs, California 95682, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CALIFORNIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país*

5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SNUBA

6.2/ Reivindicaciones

8/ Protege y distingue:
Sistema de submarinismo compuesto de un cuerpo flotante, cilindro de aire comprimido y un regulador de dos etapas

D.- APODERADO LEGAL ombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA ara efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp

11/ Fecha de emisión: 26-05-2016.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud. 2013-3/432 2/ Fecha de presentación: 23-09-2015 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- ITICIAR
4. Solicitante: GlaxoSmithKline Consumer Healthcare (UK) IP Limited (Organizada bajo las leyes de INGLATERRA)
4.1/ Domicilio: 980 Great West Road, Brentford, Middlesex, TW8 9GS, INGLATERRA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: INGLATERRA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G2 COMPLEX

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 3 8/ Protege y distingue: Preparaciones de tocador no medicadas, cremas para la piel, lociones para la piel.

8.1/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efec

11/ Fecha de emisión: 26-05-2016.

12/ Reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2015-38533 2/ Fecha de presentación: 30-09-2015 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- IIIULAK
4/ Solicitante: Sutter Home Winery, Inc. (Organizada bajo las leyes de California).
4.1/ Domicilio: P.O. Box 248, 100 St. Helena Highway South, St. Helena, California 94574, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CALIFORNIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
6/ Desiras DE: L. STRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5 3/ Código paí

3/ Codigo país:

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación y 6.1/ Distintivo: SUTTER HOME

SUTTER HOME

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 33 8/ Protege y distingue: Bebidas alcohólicas, en particular vino.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL,
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co

11/ Fecha de emisión: 27/05/16.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

27 J., 12 y 27 J. 2016.

1/ Solicitud: 2015-41052

2/ Fecha de presentación: 22-10-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
 TITULAR
 Solicitante: ARIAD Pharmaceuticals, Inc. (Organizada bajo las leyes de Deleware)
 IDomicilio: 26 Landsdowne Street, Cambridge, MA 02139-4234, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: DELAWARE

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ICLUSIG

ICLUSIG

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas para uso en la oncología.

D.- APODERADO LEGAL

Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co ndiente Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 26-05-2016

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 J., 12 v 27 J. 2016.

[1] Solicitud: 2015-017435

[2] Fecha de presentación: 04/05/2015 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: BLUE DIAMOND GROWERS

[4.1] Domicilio: 1802 C STREET SACRAMENTO, CALIFORNIA 95811, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CALIFORNIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BLUE DIAMOND Y ETIQUETA

[7] Clase Internacional: 31 [8] Protege y distingue:

Nueces no procesadas, almendras no procesadas.

[9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 30 de mayo del año 2016. 12] Reservas: No tiene reservas

> Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 2015-45769

2/ Fecha de presentación: 25- NOV-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FCA ITALY S.p.A. (Organizada bajo las leyes de ITALIA).
4.1/ Domicilio: Corso Giovanni Agnelli, 200. I-10135 TORINO, ITALIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro básico: 014229199

5.1/ Fecha: 09/06/2015

5.2/ País de origen: UNIÓN EUROPEA

5.3/ Código país: CTM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GIULIA

GIULIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Vehículos; aparatos para locomoción terrestre, aérea o acuática; encendedores para automóviles; acoplamientos para vehículos terrestres; bolsas de aire (dispositivos de seguridad para automóviles); ejes de transmisión para vehículos terrestres; toldos para coches; ambulancias; amortiguadores de suspensión para vehículos; amortiguadores para automóviles; segmentos de frenos para vehículos; dispositivos antirrobo para vehículos; aparatos e instalaciones de transporte por cable; cabeceras para asientos de vehículos; enganches de remolques para vehículos; autos deportivos; buses; casas rodantes; autocares; automóviles; autos; maletas adaptadas para bicicletas; barras de torsión para vehículos; cuerpos de volquetes para camiones; bicicletas; bielas para vehículos terrestres, distintos de partes de motores; alforjas adaptadas para bicicletas; cajas de cambio para vehículos terrestres; tubos interiores para bicicletas; tubos interiores para llantas neumáticas; furgonetas (vehículos); camiones; campanas para bicicletas; bicicletas; capas para vehículos; capas para motores de vehículos; capuchas para coche infantil; caravanas; carritos para mangueras; carretillas elevadoras; camiones basculantes; carritos; vagones; carritos de golfi, cuerpos para vehículos; cuerpos para automóviles; carros para bebés; cárter para componentes de vehículo terrestre, distinto de para motores; caja hidráulica (vehículos); cadenas antideslizantes; cadenas para bicicletas; cadenas de conducción para vehículos terrestres; cadenas de transmisión para vehículos terrestres; cadenas para automóviles; soportes para bicicletas; zapatas de freno para vehículos; llantas para ruedas de vehículos; neumáticos para ruedas de vehículos; neumáticos para vehículos motorizados; canastos adaptados para bicicletas; clavos para neumáticos; coches de ciclo; ciclomotores; arneses de seguridad para asientos de vehículos; bandas de rodadura para vehículos (cinturones de rodillo); cinturones de seguridad para asientos de vehículos; circuitos hidráulicos para vehículos; convertidores de torsión para vehículos terrestres; cubiertas para cochecitos; cubiertas para neumáticos; cubiertas para neumáticos de repuesto; llantas para vehículos de bicicletas, ciclos; capotas para motores de vehículos; reductores para vehículos terrestres; tapacubos; discos de freno para vehículos; dispositivos antirreflejante para vehículos; neumáticos (dispositivos antideslizantes para vehículos); lavafaros; cubiertas para alforjas para bicicletas y motocicletas; cubiertas de asiento para vehículos; cubiertas para volantes de vehículos; cubiertas de vehículos equipados; frenos para bicicletas, ciclos; frenos para vehículos; embragues para vehículos

terrestres; triciclos de reparto; forros de frenos para vehículos; tapiceria par vehículos; hidroplanos; hidroaviones; indicadores de dirección para bicicletas señales de dirección para vehículos; engranajes para ciclos; engranajes par vehículos terrestres; camiones de aspersión; motores de accionamiento par vehículos terrestres; manivelas para ciclos; manillas para bicicletas, ciclos mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; mecanismos de transmisión para vehículos terrestres; muelles amortiguadores para vehículos; muelles de suspensión para vehículos; scooters (vehículos); sidecards; bicimotos; motore para vehículos terrestres; motores eléctricos para vehículos terrestres; motore para ciclos; motores para vehículos terrestres; cubos para ruedas de vehículos cubos para ciclos; claraboyas; omnibuses; globos de aire; dirigibles; parabrisas paracaídas; guardabarros; guardabarros para ciclos; parachoques para vehículos parachoques para automóviles; pastillas de freno para automóviles; pedales para ciclos; contrapesos para ruedas de vehículos; llantas neumáticas (neumáticos) llantas para bicicletas (neumáticos); llantas para vehículos; bombas (aire (accesorios para vehículos); bombas para bicicletas, ciclos; portaesquíes para autos; portaequipaje para vehículos; puertas para vehículos; plataformas (Am elevadores; energía [partes de vehículos terrestres]; escalones para vehículos estribos de vehículos; rayos de ciclos; ejes; redes de equipaje para vehículos. guardas de vestir para bicicletas, ciclos; espejos retrovisores; remolques (vehículos); coches comedor (carros); parches para neumáticos; ruedas (neumáticos) para cochecitos; ruedas de carro; ruedas de vehículos; ruedas libres para vehículos terrestres; ruedas para bicicletas, ciclos; volquetes; equipos de reparación para tubos interiores; asientos de seguridad para niños, para vehículos; asientos de vehículos; bocinas para vehículos; alarmas antirrobos para vehículos; alarmas marcha atrás para vehículos; monturas para ciclos; monturas para bicicletas, ciclos o motocicletas; trineos; spoilers para vehículos; bandas de rodadura para recauchado de neumáticos (neumáticos); tanques de petróleo para vehículos (gas) (tapas para); chasis de vehículos; chasis de automóviles; marcos para bicicletas, ciclos; tensores de rayos para rucdas; limpiaparabrisas; trineos [vehículos]; tractores; trenes de rodamientos para vehículos; triciclos; neumático sin cámara para bicicletas, ciclos; turbinas para vehículos terrestres; válvulas para llantas de vehículos [neumáticos]; vehículos de colchón de aire; vehículos para locomoción terrestre, aérea, acuática o rieles; motos de nieve; vehículos eléctricos; vehículos refrigerados; vehículos militares para transporte; vehículos a control remoto, distintos de juguetes; ventanillas de vehículos, volantes para vehículos.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E .- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 47579-16

2/ Fecha de presentación: 09-12-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Uber Technologies, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware).

4.1/ Domicilio: 1455 Market Street, 4th Floor, San Francisco, California 94103, ESTADOS UNIDOS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE,

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UBER

UBER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

Notase internacional.
§80 Protege y distingue:
Software de computadora, computadora de software para la captación y coordinación de servicios de transporte; software de computadora para la captación y coordinación de servicios de entrega; software de computadora para la captación y coordinación de servicios de entrega; software de computadora para la programación automatizada y expedición de velticulos motorizados; software de computadora para uso por operadores de vehículos motorizados y por pasajeros y potenciales pasajeros para uso compartido del coche y el desplazamiento compartido.

8-17 ragina saicionai. D.- APODERADO LEGAL 9) Nombre: RICARDO ANÎBAL MEJÎA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-04-2016.

12/ Reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 47581-15

2/ Fecha de presentación: 09-12-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Uber Technologies, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware).

4.1/ Domicilio: 1455 Market Street, 4th Floor, San Francisco, California 94103, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código pais

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UBER

UBER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38 8/ Protege y distingue:

Servicios de telecomunicaciones, a saber, enrutamiento de llamadas, mensajes de servicio de mensajes cortos (SMS, por sus siglas en inglés), y notificaciones automáticas (notificaciones tipo push) a operadores de vehículos motorizados terceros locales y a agentes de entrega de alimentos y abarrotes en proximidad a la persona que llama utilizando teléfono móvil; servicios de telecomunicaciones, a saber, enrutamiento de llamadas, mensajes de servicio de mensajes cortos (SMS, por sus siglas en inglés), y notificaciones automáticas (notificaciones tipo push) a servicios de venta al por menor y de entrega; telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M., E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-2016.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 42031-15

2/ Fecha de presentación; 29-10-15

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A .- TITULAR

4/ Solicitante: Verizon Trademark Services LLC (Organizada bajo las leyes de Delaware).

4.1/ Domicilio: 1320 North Court House Road, 9th floor, Arlington, Virginia 22201, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: DELAWARE.

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro básico: 86742431 5.1/ Fecha: 31/08/2015

5.2/ Pais de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERIZON Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Material impreso, a saber, guias telefónicas; panfletos, folletos, hojas y tarjetas impresas, y materiales de instrucción y de enseñanza todos en los âmbitos de las telecomunicaciones, las redes de computadoras y la tecnología de la información; lápices; bolígrafos de tinta; lápices resaltadores; cuadernos; blocs de notas adhesivas; pisapapeles; calendarios; grapadoras de papel; elips de dinero.

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E .- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-2016.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industria

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud:45309-15

2/ Fecha de presentación: 20-11-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: B MEDICAL SYSTEMS S.á.r.I. (Organizada bajo las leyes de LUXEMBURGO).
 Jomicilio: 17, OP DER HEI, 9809 HOSINGEN, LUXEMBURGO.
 Organizada bajo las Leyes de: LUXEMBURGO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 014 241 715 5.1/ Fecha: 11/06/2015

5.2/ País de origen: UNIÓN EUROPEA

5.3/ Código país: CTM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: SIBIR

SIBIR

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos médicos; refrigeradoras, congeladores y congeladores de temperaturas ultra bajas para propósitos médicos; cajas de transporte activo y pasivo para propósitos médicos; incubadoras para articulos médicos, farmacéuticos y de laboratorio que son sensibles a la temperatura como ser vacunas, sangre y componentes sanguíneos, fármacos sensibles a la temperatura, tejidos, muestras biológicas, AD-Ns, células, órganos y para productos sensibles a la temperatura incluyendo comida y bebidas; gabinetes de seguridad; agitadores de plaquetas.

8.1/ Página adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E .- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales No. 34,083

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

1/ Solicitud: 45312-15

2/ Fecha de presentación: 20-11-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

4/ Solicitante: B MEDICAL SYSTEMS S.A.r.I. (Organizada baja las leyes de LUXEMBURGO), 4.J/ Domicilie: 17, OP DER HEI, 9809 HOSINGEN, LUXEMBURGO.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: LUXEMBURGO. B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básica: 014 241 715

5.1/ Fecha: 11/06/2015

5.2/ País de origen: UNIÓN EUROPEA

5.3/ Código nais: CTM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIBIR

6.2/ Reivindicaciones:

6.2º Revindicarinnes: 7º Clase Internacional: 37 8º Protege y distingue: Servicios de instalación, reparación y mantenimiento, especialmente de generadores eléctricos, compressores, sensores y aparatos para refrigerar y cangelar, gabanetes de seguridad, agitadores de plaquetas e incubadoras

D.- APODERADO LEGAL 9. Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conucimiento público para efectos de ley correspondiente. Articula \$8 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-2016.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicited: 45311-15

2/ Fecha de presentación: 20-11-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: B MEDICAL SYSTEMS S.a.r.l. (Organizada bajo las leyes de LUXEMBURGO).

4.1/ Domecilio: 17, OP DER HEI, 9809 HOSINGEN, LUXEMBURGO.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: LUXEMBURGO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro básico: 014 241 715

5-1/ Fecha: 11/06/2015

5-2/ Pais de origen: UNIÓN EUROPEA

5.3/ Código país: CTM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: S1B1R

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 21
8/ Protege y distingue:
Recipientes para alimentos y bebidas; recipientes que retiene el calor para alimentos, cajas frias, cajas frias activas y pasivas portátiles.

Pagina zdictona;
 D. APODERADO LEGAL
 Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

La que se pane en conocimiento pública para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-2016.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industr

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/Solicitud 45310-15

2/ Fecha de presentación: 20-11-2015

M Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: B MEDICAL SYSTEMS S.á.r.l. (Organizada bajo las leyes de LUXEMBURGO).

4.1/ Domicilin: 17, OP DER HEI, 9809 HOSINGEN, LUXEMBURGO. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: LUXEMBURGO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro bássoo: 014 241 715

5.1/ Fecha: 11/06/2015

5.2/ Pais de origen: UNIÓN EUROPEA 5.3/ Código pais: CTM

6.71 Reisindianeigner

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIBIR

SIBIR

7/ Clase Internacional: 11
8/ Protege y distingue:
Aparatos para el calentamiento, ventilación y acondicionamiento del aire y equipo de purificación, cajas frias (eléctricas-); cajas frias activas y pasivas portátiles (eléctricas-); refrigeradores eléctricos, cangeladores (eléctricos); lámparas; ventiladores, máquinas y aparatos de hielo; refrigeradores, congeladores y congeladores de temperaturas ultra bajas.

n.v. ragins souteant. D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.-SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE L. Le que se pone en conocimiento público para efectos de ley co-Industrial. nte. Articulo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 28-04-2016.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registradur(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/Solicitud: 45307-15

2/ Fechs de presentación: 20-11-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A. TITULAR

4/ Solicitante: B MEDICAL SYSTEMS S.á.r I. (Organizada bajo las leyes de LUXEMBURGO).

4.1/ Donneilso: 17, OP DER HEL, 9809 HOSINGEN, LUXEMBURGO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: LUXEMBURGO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 014 241 715

5.1/ Fecha: 11/06/2015 5.2/ Pais de origen: L'INIÓN EUROPEA

5.3/ Código país: CTM

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIBIR

SIBIR

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 7 8/ Protogo y distingue:

86 Protege y cistingue: Genemdores eléctricos que utilizan celdas solares, energía efilica u otros recursos renovables, generadores de energía, generadores accionados por motor de combustión, generadores de corriente, alternadores.

D- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.-SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

UNO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

La que se pone en conocimiento pública para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Prapiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016. 12/ Reservas

> Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industria

10, 27 J. v 12 J. 2016.

I/Solicitud: 42034-15

2/ Fecha de presentación: 29-10-15

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A-TITULAR

4/ Solicitante: Verizon Trademark Services LLC (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/Domicilio: 1320 North Court House Road, 9th floor, Arlington, Virginia 22201, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 86742458

5.1/ Fecha: 31/08/2015

5.2/ País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERIZON Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional; 25
8/ Protege y distingue:
Prendas de vestir, a saber, gorras, chaquetas, camisas, pantalones y sombreros, camisas, pantalones y sombreros que contienen dispositivos de monitoree biométricos, chancletas, corbatas, guantes, bufundas.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre: D.- APODERADO LEGAL

USO EXCLUSIVO DE LA OPICINA
Sien para efectos de lev cerrespondiente. Articulo 88 de la Ley de Prepiedad La que se pone en conocimiento pública para efectos de ley

LI/ Fecha de emisión; 28-04-2016. 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registradur(a) de la Propiedad Industria

10 27 L v 12 1 2016

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 14358-16

2/ Fecha de presentación: 07-04-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: OUIMICOS OMA, S.A.

4.1/ Domicilio: AUTOPISTA MEDELLIN KM. 2.5, VÍA PARCELAS, KM. 13. AEPI, BODEGA 14 COTA (CUNDINAMARCA) COLOMBIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AUGE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue:

Fungicidas.

8.1/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOHANA MABEL MENDOZA FLORES E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-05-16

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 15726-16

2/ Fecha de presentación: 15-04-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: QUIMICOS OMA, S.A.

4.1/ Domicilio: AUTOPISTA MEDELLIN KM. 2.5, VÍA PARCELAS, KM. 13. AEPI, BODEGA 14 COTA (CUNDINAMARCA) COLOMBIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PULSO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Insecticida.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOHANA MABEL MENDOZA FLORES

E .- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. v 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 15727-16

2/ Fecha de presentación: 15-04-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: QUIMICOS OMA, S.A.

4.1/ Domicilio: AUTOPISTA MEDELLIN KM, 2.5, VÍA PARCELAS, KM. 13. AEPI, BODEGA COTA (CUNDINAMARCA) COLOMBIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALCATRAZ

ALCATRAZ 375 SC

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Fungicidas.

8.1/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOHANA MABEL MENDOZA FLORES E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la L de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-2016. 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. v 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-15725

2/ Fecha de presentación: 15-04-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: QUIMICOS OMA, S.A.

4.1/ Domicilio: AUTOPISTA MEDELLIN KM. 2.5, VÍA PARCELAS, KM. 13. AEPI, BODEGA COTA (CUNDINAMARCA) COLOMBIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TORRENTE

TORRENTE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Fungicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOHANA MABEL MENDOZA FLORES

E .- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-05-2016.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Selicitud: 12627-2016

2/ Fecha de presentación: 28-03-2016

M Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Damsstadt, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro hásico: 302015055535

5.1/ Fecha: 09-10-2015

5.2/ País de origen: Alemania

5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindiraciones
7/ Clase Internacional: 11
8/ Printage y distingue:
Aparatos de alumbrada, calefacción, producción de vapor, coeción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones samilarias,

8.1/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E. SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Industrial.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/Solicitud: 2016-12659

2/ Fecha de presentación: 28-03-16

3/ Solicitud de registro de MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA. B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro hásico: 302015055537

5.1/ Fecha: 09-10-15

5.2/ Pals de origen: Alemania

5.3/ Código pais: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:
Papel y carrón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías, articulas de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso deméstico; material para artistas; puncles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didetico (excepto aparants); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; cliches de imprenta.

8.1/ Página adicronal. D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Îndustrial. Articulo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Selicitud: 10119-2016

2/ Fecha de presentación: 07-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A. TITULAR

Solicitante: Aecopostale Procurement Company, Inc.
 Domicilio: 112 West 34th Street, 22nd Floor, New York, New York 10120, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 Organizada bajn las leyes de: DELAWARE.

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro básico:

5.1/ Feeha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código mais

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRINCE & FOX Y DISEÑO



PRINCE&FOX

8/ Protege y distingue: Servicios de tiendas de venta al por menor y de tiendas de venta el por menor en linea que destaquen rop, accesorios relacionados, incluyendo catasdo, sombrereria, perfunte, colonia, productos de cuidado personal, bela mochilas, billeteras, lentes y juyería y relujes.

8.J/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Industrial. Axiento 88 de la Ley de Propier

11/ Fecha de emisión: 20-04-2016 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Prepiedad Industrial

10, 27 J. v 12 J. 2016

1/ Solicitud: 11497-2016

2/ Fecha de presentación: 15-03-2016 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

A. FITOLAR
4. Solicitane: THE QUAKER OATS COMPANY
4. Solicitane: THE QUAKER OATS COMPANY
4. Demicilie: Quaker Plaza, 355 West Monroe Street, Chicago Illinuis, 60661, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRIC.
4.2/ Organizada bajo las leyes de, ESTADO DE NUEVA JERSEY.
B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha

5.2/ País de origen:

5.3/ Código po

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA FIURA SOLUBLE DE LA AVENA QUE TE HACE BIEN

LA FIBRA SOLUBLE DE LA AVENA QUE TE HACE BIEN

6.2/ Reivindicaciones: Para utilizarse con la Solicitud de Registro No. 3756/2016 para QB LOGOTIPO en clase 2º 7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Becadillos y barras de bocadillos que consisten principalmente de frutas, vegetales, queso, nueces, nuece preparadas, pasas, avena, semillas comtestibles o combinaciones de los mismos: behidas a base de lácteos que contengan avena, bebidas a base de lácteos, yogur y bebidas a base de yogur que contengan avena, bebida a base de soya que contengan avena.

8.1/ Página adicional, D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Îndustrial

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Îndustrial

11/ Fecha de emisión: 20-04-2016 12/ Reservas

Abegado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(s) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 15768-16

2/ Fecha de presentación: 19-04-2016.

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A-TITULAR

4/ Solicitante: JOMA SPORT, S.A.

4.1/ Domicilio: C/ Ramón y Cajal, 112, 45512 PORTILLO DE TOLEDO (Toledo), ESPAÑA.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA.

B .- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro hásico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pals de origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA J

6.2/ Reivindiraciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Equipamientos y artículos deportivos.

8.1/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo Industrial. ficate. Artículo 88 de la Ley de Prepiedad

11/ Fecha de emisión: 06-05-2016.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

10, 27 J. y 12 J. 2016.

E .- SUSTITUYE PODER

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/Solicitud: 12621-16

2/ Fecha de presentación: 28-03-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.J/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registra básico: 302015055535 5.1/ Fecha: 09-10-2015

5.2/ Pais de origen: Alemania

5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M

8.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional:
 2
 8/ Protege y distingue:
 Printuras, barnieres, lacas, productos antioxidantes y productos para conservar la madera, materias tintórcas, mordientes, resinas naturales en bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y

8.1/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspundiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad
Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16 12/ Reservas:

Abagada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. v 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 12620-16

2/ Fecha de presentación: 28-03-2016

3/ Selicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 302015055535 5.1/ Fecha: 09-10-2015

5.2/ País de origen: Alemania

5.3/ Cédigo país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional:
8/ Protege y distingue:
Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografia, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo, composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; sustancias químicas para conservar alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) para la industria.

8.1/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO

Lo que se pone en conocimiento público po
Industrial. us de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión; 28-04-16 12/ Reservas;

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J, y 12 J, 2016.

1/ Solicitud: 10017-16

2/ Fecha de presentación: 04-03-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Oribe Hair Care, LLC.

4.1/ Domicilio: 653 Broadway, Suste 502, Nueva York, NuevaPYork 10012, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada hajo las leyes de: NUEVA YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.2/ País de origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



8/ Protege y distingue: Cepillos de pelo, peines de pelo.

8.1/ Página adicional, D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propieda Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016. 12/ Reservas:

10, 27 J. v 12 J. 2016.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1/Solicitud: 10016-16

2/ Fecha de presentación: 04-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Oribe Hair Care, LLC.

4.1/ Domicilin: 665 Broadway, Suite 502, Nucva York, Nucva York 10012, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: NUEVA YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código pais

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 11 8/ Protege y distingue: Secadores de pelo eléctricos, difusores de secadores de pelos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conncimiente público para efectus de ley correspondiente. Anículo 88 de la Ley de Propied Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Prepiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/Solicitud: 12843-16

2/ Fecha de presentación: 29-03-16 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leves de: DELAWARE.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Productins para el cuidado petsonal, a saber, preparaciones no medicadas limpiadoras para el cuerpo y la piel, ja
en barra, jabón antibacterial, jabón líquido para manos, champú para el cuerpo, gel para el baño y para la dutalco, preparaciones para el cuidado del cabello, preparaciones para el rasurado, desodorantes y antitranspirar

D. APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.-SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conncimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propis

11/ Fecha de emisión: 28-04-16.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/Solicitud: 12626-16

2/ Fecha de presentación: 28-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registre básico: 3020155055535

5.1/ Fecha: 09-10-15

5.2/ Pais de origen: Alemania

5.3/ Código pais: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindacaciones: 7/ Clase Internacional: 10 8/ Protege y distingue: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y diemes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.

8.I/ Página adscienal. D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAI. MEJÍA M. E.- SUSTITUVE PODER. 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
La que se pune en conacimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2016. 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. v 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 2016-12660

2/ Fecha de presentación: 28-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 302015055537 5.1/ Fecha: 09-10-15

5.2/ País de origen: Alemania

5.3/ Código país: DE C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 17
8/ Protege y distingue:
Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica, materiales plásticos (semielaborados), materiales para sellar, empacar y arstar, tubos flexibles (no metálicos).

o-D ragnia suscional. D-- APODERADO LEGAL 9/ Numbre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Articula 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-16. 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad In

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 12640-16

2/ Fecha de presentación: 28-03-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 302015055536 5.1/ Fecha: 09-10-2015

5.2/ Pais de origen: Alemania.

5.3/ Código pais: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 3



8/ Protege y distingue: Detergente para lavar la ropa, preparaciones para blanquear, preparaciones para limpiar, pulir, desengre y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capillares, dentifric

8.1/ Página adicional. D. APÓDERADO LEGAL. 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E. SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propie
Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16. 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 12622-16

2/ Fecha de presentación: 28-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 302015055535 5.1/ Fecha: 09-10-15

5.2/ Pais de origen: Alemania

5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
Detergentes para lavar la ropa, preparaciones para blanquear, preparaciones para limpiar, pulir, desengo y raspar, jabones, productos de perfumeria, aceites esenciales, cosméticas, locianes capilares, dentifric

D. APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley cerrespondiente. Articula \$\$ de la Ley de Propio Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16. 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industria

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 15766-16

2/ Fecha de presentación: 19-04-2016.

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOMA SPORT, S.A. 4.1/ Domicilio: C/ Ramón y Cajal, 112, 45512 PORTILLO DE TOLEDO (Toledo), ESPAÑA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: 5.3/ Código país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA J

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 18

87 Crase internacionar: 16
87 Protege y distingue:
Cuero y cuero de imitación, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas y sombrillas, bastones, fustas y artic de guarnicioneria, bolsas de deporte, monederos de malla, armazones de paraguas o sombrillas, armazone bolsos, herraduras, bolsas de red para la compra, morrales, comederos, fundas de paraguas, paños de paraguas paraguas paraguas o sombrillas, anillos para paraguas, bastones de paraguas, empuñaduras de bastón.

8.1/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propi

11/ Fecha de emisión: 06-05-2016

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

10. 27 J. y 12 J. 2016.

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicitud: 12643-2016

2/ Fecha de presentación: 28-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.1/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 302015055536

5.1/ Fecha: 09-10-2015 5.2/ País de origen: Alemania

5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo; DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 9 8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o innígenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.

8.1/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M E .- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 28-04-16

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 12625-16

2/ Fecha de presentación: 28-03-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MERCK KGAA

4.I/ Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro básico: 302015055535

5.1/ Fecha: 09-10-2015 5.2/ País de origen: Alemania 5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 9 8/ Protege v distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.

8.1/ Página adicional D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la L de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016

1/ Solicitud: 12431-16

2/ Fecha de presentación: 28-03-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V.

4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.

4.2/ Organizada bajo las leves de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRICHOS

PRICHOS

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de venta al por menor o al por mayor de mercancias generales, abarrotes y ropa, geren administrativa de centros comerciales; asistencia en la dirección de empresas comerciales o industrial organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; presentación de productos cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; promoción de ventas para tercerdistribución de muestras con fines publicitarios; administración de programas de fidelización consumidores; alquiler de espacios publicitarios; alquiler de puestos de venta; alquiler de val publicitarias; análisis del precio de costo; difusión de anuncios publicitarios; información asesoramiento comerciales al consumidor; compilación de información en bases de datos informátic búsqueda de patrocinadores; colocación de carteles [anuncios]; servicios de composición de pág con fines publicitarios; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su ve. al por menor; distribución de material publicitario [folletos, prospectos, impresos, muestra distribución de muestras; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitari organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; suministro de información comercia través de sitios web; sondeos de opinión; suministro de espacios de venta en línea para vendedo y compradores de productos y servicios; tramitación administrativa de pedidos de compra; decoraci de vidrieras [escaparates]; promoción de ventas para terceros; intermediación comercial (agrupamie) para beneficio de terceros de alimentos frescos, procesados, congelados y enlatados, grano: productos agricolas, hortícolas y forestales; plantas y flores naturales; behidas y preparaciones pa hacer bebidas, bebidas alcohólicas, dulces, utensilios y recipientes para uso doméstico y culinar productos de panaderia, productos lácteos, productos higiénicos, productos farmacéntico: veterinarios, productos químicos, productos de limpieza, productos de papelería, productos p lavanderia (incluyendo preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar ropa), instrumen musicales, productos de ferretería, alfombras, tabaco y artículos para fumadores, productos de jardine vestuario, calzado, tejidos y productos textiles, pinturas, muebles, máquinas y maquinas herramient productos de salud, higiene y belleza (cosméticos); aparatos e instrumentos científicos, disompactos, dvds y otros soportes de grabación digitales; aparatos e instrumentos médicos y veterinari alimento para animales, productos de perfumería, productos de cerrajería, juguetes, herramient productos deportivos, electrodomésticos, cuero y cuero de imitación, productos electrónicos y telefonía incluyendo telefonía celular), aceites, aparatos de alumbrado, combustibles y material alumbrado; productos para la agricultura, horticultura y silvicultura (incluyendo fertilizantes joyería) (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y compararlos a conveniencia.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E .- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la I de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-16

12/ Reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

1/ Solicited: 13877-16

14 Solicitad: 13877-16
27 Fecha de presentación: 05-04-2016
37 Solicitud de repistos de: MARCA DE FÁBRICA
A. TITULAR
47 Solicitante L'ABORATORIO TENSA, S.A.
447 Inmicilas: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
427 Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua.
B. REGISTRO EXTRANJERO
6 Registro Nicios

5) Registro básico:

5.1/ Fecha:

S.D Fais de origen:

S.J Código paíx:

C- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KILL CLIFF

KILL CLIFF

6.27 Reixindicaciones:
70 Clase Internacional: 05
87 Frotage y distingue:
Productos farmaceuticos y veterinarios, productos higienicos para la medicina, xustancias diciencas para no medicin, alimentos para bebés, culplastos, material para apósitos, material para cupastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dafinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Pagina adictoral.
D.: APODERADO LEGAL
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES THERINO
E.: SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pont en connaimiente público para efectos de ley consespondiente, Articalo 38 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-04-2016. 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

1/ Solicitud: 13879-16

17 Schichter: (5879-10 D Fecha de presentación: 05-04-2016 3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A- TITULAR

A- TITULAR
4/ Solicitatus: LABORATORIO TEJISA, S.A.
4// Demicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
4// Organizada bajo las Ceyes des Nicaragua.
B- REGISTRO EXTRANJERO

5) Registro hásico: 5.17 Fecha:

5.37 País de origen 5.37 Código país: C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 67 Denominación y 6.37 Distustivo: MEDICATEL

MEDICATEL

6.2) Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35

8/ Pentege y distingue: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional. D.- APODERABO LEGAL 9/ Nombre: JOSÉ DOLORE: 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES THERING E- SUSTITLYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

nte. Articulo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para o

11/ Fecha de emisión: 29-04-2016. 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

17 Solicitud: 13880-16 27 Pecha de presentación: 05-04-2016 37 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR

4 Solicitante: LABORATORIO TEJISA, S.A.

4.1/ Democilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 8.1/ Fechá: 5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

6.37 Conigo pars: C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Detaminación y 6.1/ Distintivo: MONCUF

MONCEF

6.2/ Resymdicaciones:
7: Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue.
8/ Protege y distingue.
9: Productos farmacenticas y veterinantos, productos higifinitos para la medicina, sustancias dicidicas para uso médico, alimentos para hebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dicettes y para improntas deutales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dadinos, lungicidas, hebécidas.

8,11 Pagina adicional, D.- APODERADO LEGAL 91 Nombre JOSE DOLORES THERINO E. SUSTITUYE PODER 101 Nombre:

UNO EXCLÚSIVO DE LA OFICINA Lu que se pene en conocimiento páblico para efectos de ley correspondiente. Antículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-05-16. 12/ Reservas:

10 27 1 × 12 1 2016

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

1/ Solicitud- 13873-16

2/ Fochs de presentación: 05-04-2016 3/ Solicated de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- TITULAR
4 Solicianis: LABORATORIO TEJISA, S.A.
4,1/ Donicho: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
4,2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua.
8.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro hásico:

5.1/ Feeba:

S.1) Famil:
5.2) País de origen;
5.3/ Código país;
C.: ESPECIFICACIONES DE LA BENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROGENEX

PROGENEX

6.27 Rejointificaciones:
77 Claso Internacional: 95
87 Protego y dissingue:
Productos farmacéusicus y veterinarios, productos higiénicus para la medicina, sustancias dieléticas para aso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apôsitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
desinfectantes, productios para la destrucción de inimales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL. 9/ Numbre: JOSÉ DOLORES TIJERINO E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA La que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

137 Fecha de emisión: 29/04/2016, 127 Reservas:

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registradurial de la Promiedad Indonesia

10, 27 J. y 12 J. 2016.

17 Soficitus: 2542-16 27 Egcha de prosentación: 20-01-2016 37 Soficitual de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A. TITULAR

A. HITULAN
4: Solicitante: POCHTECA MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.
4: Solicitante: POCHTECA MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.
4:1/1 Domicilio: Manuel Reyes Veramendi 6; Colonia San Miguel, Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F., México 4:1/1 Organizada bajo las Leyes de: México.
B. REGINTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

S.M Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: P*)4 to motor nuestra pasión y diseño.



6.2f Reivindicationes; 1/ Clase laterpational: 04 8/ Prolege y distingue: Auticongelantes, refrigerantes y autibulientes para servicio ligero y pesado.

8.17 Página adicional.
B.- APODERADO LEGAL.
97 Nomber: JOSÉ DOLORES TIJERINO
E.- SUSTITUVE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Anticulo 88 de la Usy de Proptedad Industria

11/ Fecha de emisión: 25-04-16.
12/ Reservas: La frase "Tu motor mestra pasión", es la señal de propaganda solicitada según número 2016-2541.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

10, 27 J. y 12 J. 2016.

[1] Solicitud: 2016-002541

[2] Fecha de presentación: 20/01/2016

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROFAGANDA

[4] Solicitante: POCHTECA MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. [4.1] Domicilio: MANUEL REYES VERAMENDI 6, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALO D.E. MÉXICO.

[4,2] Organizada bajo las Leyes do: MÉXICO.

B.- REGISTRO ENTRANJERO [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS.

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: P-34 TU MOTOR NUESTRA PASION

F°34 tu motor nuestra pasión

[7] Clare Internacional: 4
 [8] Protege y distingue: Anticongelantes, refrigerantes y antichollentes para servicio ligero y posado.

B.- APODERADO LEGAL. 191 Nombro: JOSÉ DOLORES TIJERINO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Anticulo 88 de la Ley de Propiedad Industrial La que se pone en conocimiento público para efec-

[11] Fecha de emisión: 20 de abril del año 2016.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Pre-

10, 27 J. y 12 J. 2016.

Avisos Legales No. 34,083

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

1/Solicitud: 16241-16

2/ Fecha de presentación: 20-04-2016
3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR
4/ Solicitante: LUMICENTRO INTERNACIONAL, S.A.

4.1/ Domicilio: Calle 15 y avenida Santa Isabel, Zona Libre de Colón, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:5.2 País de Origen:

5.3 Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: LUMICENTRO

LUMICENTRO

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional

N' Protego y distingue:
Empresa dedicada a la producción, elaboración, comercialización y exportación de los productos siguientes; aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ VILLELA E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: LINA LILI GAMERO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-05-16.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYUPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. v 11 A. 2016.

1/ Solicitud: 16-16812

2/ Fecha de presentación: 25-04-16 3/ Solicitud de registro de: MARCA FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HIULAM
4 Solicitante: FUTURECO BIOSCIENCE, S.A.
4.1/ Domicilio: Ave. del cadi, 19-23, Pol. Ind. Sant Pere Molanta, 08799, Olerdola (Barcelona) ESPAÑA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha

5.1 Fecha.5.2 País de Origen:5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROOTGARD

ROOTGARD

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:
Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; posiciones extintoras.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ANTONIO VALDES PAZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-16.

Abogada EDA SUYUPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industria

12, 27 J. y 11 A. 2016.

1/ Solicitud: 16-16813 2/ Fecha de presentación: 25-04-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: FUTURECO BIOSCIENCE, S.A.

4.1/ Domicilio: Ave. del cadi, 19-23, Pol. Ind. Sant Pere Molanta, 08799, Olerdola (Barcelona) ESPAÑA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROOTGARD

ROOTGARD

6.2/ Reivindicaciones

8/ Protege v distingue

briotegy d'unique.

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ANTONIO VALDES PAZ.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 06-06-16.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYUPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12. 27 J. v 11 A. 2016.

1/ Solicitud: 13846-16 2/ Fecha de presentación: 05-04-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIO VIJOSA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: ZONA INDUSTRIAL MERLIOT, ANTIGUO CUSCATLAN, EL SALVADOR, CENTROAMERICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ación y 6.1/ Distintivo: ULTRAFLEX

ULTRAFLEX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. Nombre: SILVIA ORELLANA MERCADO

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 05-05-2016. 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2016.

[1] Solicitud: 2016-021293 [2] Fecha de presentación: 24-05-2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ELENA MARIA CRESPO CARDONA

[4.1] Domicilio: 10-11 CALLE 24 AVE., COLONIA TREJO, CASA No. 125 SAN PEDRO SULA, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B - REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: JOY BY E.C. Y LOGO

[7] Clase Internacional: 14

[8] Protege y distingue:

Bisuterias, joyas preciosas y metales preciosos

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RODOLFO CRESPO BENDAÑA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 15 de junio del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

12. 27 J. v 11 A. 2016.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE JULIO DEL 2016

No. 34,083

[1] Solicitud: 2016-021291

[2] Fecha de presentación: 24/05/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

[4] Solicitante: GRUPO MECO, S. DER, L. DEC.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTES, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.-REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

ROSYL MEJIA

[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege v distingue:

Vestuario, calzado y sombrerería.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ARIEL EDMUNDO FAJARDO RIVERA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de junio del año 2016.

[12] Reservas: No se protege el diseño Presentado.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 J. y 11 A. 2016.

[1] Solicitud: 2016-019371

[2] Fecha de presentación: 10/05/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

[4] Solicitante: GERMAN ANTONIO DIAZ SIERRA

[4.1] Domicilio: COL. MODELO, TRES CUADRAS AL ESTE DE

CONATEL, CASA 2001, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

MOBIS

[7] Clase Internacional: 12

[8] Protege y distingue:

Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática y sus partes.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Keyla Raquel Amaya Valladares

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de junio del año 2016.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 J. y 12 J. 2016.

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS TARJETAS DE PRESENTACIÓN

FOLLETOS CARÁTULAS DE ESCRITURAS

TRIFOLIOS CALENDARIOS

FORMAS CONTINUAS EMPASTES DE LIBROS

AFICHES REVISTAS.

FACTURAS